



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 07 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, DE FECHA 10.MARZO.2010**

En Teno, siendo las 14:50 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **MARZO** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 07** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE; y**
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de acta sesión ordinaria N° 05 / 2009.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	04
04.- Aprobación Propuesta Modificación Presupuestaria Área Municipal.....	23
05.- Modificación de artículo 17 ° de Ordenanza Local sobre derechos municipales por Concesiones y servicios, comuna de Teno.....	25
06.- Exposición de Informe 4° trimestre 2009, situación presupuestaria y financiera áreas: Educación, Salud y Municipal (Director de Control).....	26
07.- Varios.....	26

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2009.

SRTA ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de sesión ordinaria N° 05 / 2009, Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se da por aprobada el acta

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Se hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo, de fotocopia del Instructivo N° 4, sobre Transparencia Activa, del Consejo para la Transparencia, documento publicado en el Diario Oficial N° 39.577, de fecha 03 de febrero de 2010, disposiciones que tendrán su vigencia desde el mes de junio del año en curso.
- Instructivos enviados por el Jefe de Defensa Nacional Zona de Catástrofe Región del Maule, General de Brigada, don BOSCO PESSE QUAPPE, los que señalan:
 - Instructivo N° 01, de fecha 07 de marzo de 2010, del Jefe de Defensa Nacional Zona de Catástrofe Región del Maule, en donde se instruye a los Alcaldes de todas las comunas de la VII Región del Maule, que tienen un plazo de diez días hábiles, contados desde la recepción del referido documento, para informar en relación a los decretos de demolición total o parcial de aquellas obras o parte de ellas en las cuales el peligro de derrumbe fuere inminente, debiendo emplear los procedimientos mas expeditos posibles que permitan evitar los riesgos de daño a las personas o bienes. Asimismo en el citado oficio señala que se deberá enviar al Jefe de la Defensa Nacional de la zona de catástrofe de la VII Región del Maule, la nomina de los inmuebles afectados por la medida de demolición, posteriormente, el estado de avance de las actividades de demolición.
 - Instructivo N° 02, de fecha 07 de marzo de 2010, del Jefe de Defensa Nacional Zona de Catástrofe Región del Maule el que dice relación con que los Alcaldes de la Región del Maule tienen un plazo de 5 días corridos contados desde la recepción de dicho documento para establecer los albergues para atender las necesidades de habitación y alimentación de la población afectada por la catástrofe
 - Instructivo N° 03, de fecha 07 de marzo de 2009, del Jefe de Defensa Nacional Zona de Catástrofe Región del Maule, en donde instruye a los Alcaldes de todas las comunas de la VII Región del Maule para que en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción de la mencionada instrucción, procedan a la limpieza y despeje de calles y a la brevedad, a la distribución de nylon (polietileno) a la población, con la finalidad de precaver o mitigar los posibles efectos de lluvias. Además deberán informar al Jefe de la Defensa Nacional de la zona de catástrofe de la VII Región del Maule, las labores de limpieza y la distribución de nylon

SECRETARIO CONCEJO: se les hace entrega a cada uno de ustedes para que tengan conocimiento de estos documentos.

- ORD. N° 603 de fecha 24 febrero de 2010, del Director Regional del S.A.G. Región del Maule, documento que señala lo siguiente:

ORD. N° 0603
ANT. Ord.N° 074 del 09.02.2010.-
MAT. Informa sobre denuncia de Contaminación de
aguas del Estero El Guanaco y el Negro
Comuna de Teno.
TALCA, 24 de febrero 2010.

DE : DIRECTOR REGIONAL S.A.G.(S), REGION DEL MAULE

A : SRA. SANDRA E. VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO

Junto con saludarla y de acuerdo a su carta del antecedente respecto a la denuncia de contaminación de aguas de los esteros El Guanaco y El Negro informo lo siguiente.

- 1.- La normativa legal vigente referente a la emisión de contaminantes a cursos de aguas superficiales corresponde al D.S. 90 de la SEGPRES que es fiscalizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por lo cual se debe



tomar contacto con la respectiva oficina en Talca, si la emisión se regulariza y cumple esta norma el agua podrá ser usado en riego .

- 2.- Respecto a las aguas norias usadas para agua de bebida humana, tampoco es nuestra competencia, puesto que su regulación corresponde a la Seremi de Salud y ese servicio podrá de acuerdo a sus facultades evaluar la calidad de dichas aguas.
- 3.- Por ultimo, se hará llegar esta denuncia a los respectivos servicios y a CONAMA, para que sigan las sanciones las acciones y coordinaciones correspondientes.

Saludan atentamente a Ud.

ANDRES ARBIZU CALAF
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR REGIONAL S.A.G.(S) REGION DEL MAULE

SECRETARIO CONCEJO: Anteriormente había llegado algo muy parecido de la Dirección de Obras Hidráulicas Donde dice que no es de su competencia que es de la competencia del Servicio Nacional de Salud

SRTA. ALCALDESA: ¿se entregó una copia de eso?

SECRETARIO CONCEJO: No

SRTA. ALCALDESA: Debería entregar una copia de esa, don Manuel porque era la solicitud

SECRETARIO CONCEJO: hay una carta que esta fechada el 22 de enero de 2010, dice:

SEÑORES
I. MUNICIPALIDAD DE TENO
A.T. Srta. Sandra Valenzuela
De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado telefónicamente adjunto carpeta de la Sucesión de Susana Torrealba Bisquertt, representada Por don Pedro Santa Maria Torrealba la cual en la propiedad dada en comodato presta atenciones de hipoterapia a niños de Coanil, María Ayuda, entre otras. Para mantener un óptimo funcionamiento y así poder brindar la mejor atención a estos niños es

Siendo esta propiedad de privados el Core no puede financiar, ya que solo puede ser de municipalidades, para lo cual se podría hacer un comodato a la Ilustre Municipalidad de Teno, como mínimo de 20 años y así obtener recursos FRIL o PMU, como nos orientó don George Bordachar.

Favor cualquier duda o consulta comunicarse con don Pedro Santa Maria, Osvaldo Cubillos o Claudia Gutiérrez.

En espera de una favorable respuesta, se despide atentamente

CLAUDIA GUTIERREZ MORAGA

SECRETARIO CONCEJO: y se adjunta un teléfono, esto llegó el 22 de enero del 2010

SRTA. ALCALDESA: Pero le faltaron varios antecedentes desde que usted empezó a solicitar ahí

SECRETARIO CONCEJO: ante de eso ellos no enviaron ningún plano de la propiedad, ubicación, ninguna cosa, entonces se habló telefónicamente con la Srta. Claudia Gutiérrez y ahí después llegaron los documentos donde el texto dice: que adjunto dominio vigente de la propiedad que darían en comodato, propiedad de camino Los Lagartos Km. 3, inscrito a fojas 179 N° 4694 del año 2004 la propiedad que se daría en Comodato corresponde a una superficie aproximada de 30 x 40 metros 2, correspondiente al picadero por favor cualquier consulta comunicarse con don Pedro Santa María , y después se pidió, porque no habían enviado un croquis de ubicación y mandaron la ubicación , entonces esto yo lo traje a conocimiento de los Sres. Concejales y del Concejo, si se coloca en tabla esto de este Comodato porque la Municipalidad se haría cargo de esto

SRTA. ALCALDESA: Ya que opinan los demás? Con respecto a esto?, ¿Se coloca en tabla para la próxima sesión?



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: esta con plano, todo, ¿para saber?

SECRETARIO CONCEJO: si tengo todos los antecedentes, la escritura y hay un plano

SRTA. ALCALDESA: colóquelo en tabla para el próximo Concejo

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ellos funcionan actualmente ahí

SECRETARIO CONCEJO: no se

SRTA. ALCALDESA: han hecho alguna, yo sabía que habían hecho alguna terapia porque habían algunos niños

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿Hay construcción ahí?

SRTA. ALCALDESA y ellos ¿tienen claro que eso tendrían que entregarlo en Comodato a la Municipalidad? y con todos los antecedentes que tienen, pero coloquémoslo en el próximo Concejo don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: después la Municipalidad tiene que dar el Comodato por los 20 años

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si en el fondo lo que ellos quieren es postular a proyectos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y ahora, ¿el acceso?, Porque una cosa es que este en un sector, pero tiene que tener acceso al comodato

SECRETARIO MUNICIPAL: También recibí carta de la Sra. Maria Loreto Catalán Bascuñan, en donde da cuenta del avance va en este momento la Corporación del Deporte Municipal y envía los estatutos y una relación de los informe que en este momento esta a espera de que se entregue en la Notaria correspondiente, no si se les envió una copia a los correos o se le envía para acá

SRTA. ALCALDESA: colóquelo en tabla don Manuel y si alguien quiere ir a visitar el terreno ahí, ya, tercer punto.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?, ¿no?, no hay cuenta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y usted ¿tampoco?

SRTA. ALCALDESA: como ¿con respecto a que?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿Con respecto al terremoto?

SRTA. ALCALDESA: No, porque como tuvimos ayer, ¿ayer fue? ¿ayer don Manuel?, no se que me quieren preguntar algo específico, de lo que se informó antes de ayer

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por ejemplo, en las demoliciones ¿que criterio se está siguiendo ahí, por que hay una aquí una por allá?, o es ¿por gravedad primero?, ¿las casas que están con mas daño? ¿Cuál es?

SRTA. ALCALDESA: Las que corren más riesgo y se está demoliendo aquí en Teno urbano, Morza, se contrató otro equipo y para el lado de Comalle

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero ¿el criterio es?

SRTA. ALCALDESA: los que tienen más peligro son los que están demoliendo en primer lugar



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón, relacionado con lo mismo, ¿hay algún albergue aquí en Teno?

SRTA. ALCALDESA: el Liceo y la D-56 y en la D-56, en este minuto, están los abuelitos de la Sandra Carter

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no hay en un principio clases ¿o se postergan?

SRTA. ALCALDESA: Mientras hallan albergados no podrían iniciarse las clases ahí, pero no hay clase ahí en este minuto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero entonces, demos cuenta de todo el tema del terremoto

SRTA. ALCALDESA: no se, pero sigamos ahora

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: recién acaban de decir en la casa N° 01 de arriba de la Av. Bellavista, que le cobran M\$ 1.200 por derrumbarlo, pero ¿la Municipalidad tiene que correr con los gastos?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Los gastos son del dueño de la propiedad

SRTA. ALCALDESA: resulta que yo con Santiago y con la Cyntia del Gobierno Regional, a raíz de lo que se planteó ese día de que para demoler de que una casa que hay que demoler en este minuto, yo creo que no habría bolsillo que aguante para hacer ese trabajo, entonces la Cyntia del Gobierno Regional me dice que están asignados M\$40.000.-, que gastemos esos M\$ 40.000.-, y que después hay que hacer una nueva solicitud.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón Sandra, pero son 40 millones para máquina y para poder...

SRTA. ALCALDESA: y para la contratación de Profesionales, la contratación de profesionales son M\$ 24.000.- aparte y para máquina están los 40 millones, y para poder trabajar demoliendo, entonces ella ahora en este minuto, yo creo ahora durante la tarde está haciendo la consulta a Santiago, que pasa con el resto que hay que demoler cuando a la gente se le cayó la casa no tiene recursos, como se enfrentaría porque todos los Alcaldes estamos en las mismas condiciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Claro, porque si seguro se le demuele y no se le cobra porque se acabaron los 40 millones, o lo que halla que pasa con el resto, porque el resto tendría que pagar y los primeros no, ¿me entiende? Perdón, todos los Decretos incluso los de Curicó, señalan y son cargo del propietario de la propiedad

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero te imaginas pagar un millón y tanto...

SRTA. ALCALDESA: Incluso, yo hablé con el Hugo ayer donde ellos demuelen la fachada gratis y tres metros hacia adentro, entonces yo le decía a la Anita que está por aprobarse con el nuevo Gobierno un Decreto donde se pueda hacer gratis la demolición, porque hasta el minuto no hay nada, entonces ella hoy día iba a consultar que se podría hacer según la realidad a seguir, pero según la Ley de Urbanismo que Sergio Espinoza la trajo acá, dice que toda demolición tiene que ser cobrada, que la trajo acá don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: Si debe ser cobrada pero viendo hoy día la Prensa en la mañana, aparece que el Concejo que hubo ayer en Curico, determinaron no cobrarle a ningún propietario por demolición

SRTA. ALCALDESA: la Sra. Mirta tampoco esta cobrando

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: tendrán más recursos

SRTA. ALCALDESA: No, no los tiene, a ella no le interesa no tenerlos porque dice que ella de alguna manera los va a sacar, pero ella no tiene

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero ese criterio es de ella

SRTA. ALCALDESA: si de ella, el de Teno yo quiero saber una respuesta que nos van a dar hoy día

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si perfecto, Sandra al contrario si no están los recursos, no se como se va a hacer, pero no se puede empezar a demoler porque después nos van a pasar la factura y es decir, no vamos a tener ni plata para pagar



SRTA. ALCALDESA: hay varios Alcaldes que están demoliendo sin decretos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y acá, se están entregando los decretos

SRTA. ALCALDESA: Acá, don Manuel tiene casi listos los decretos para entregarlos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la gente que se le ha demolido, yo he conversado y no se les ha entregado los Decretos, lo han ingresado como el catastro que se está haciendo, pero aquí tampoco se sabe de los decretos

SECRETARIO CONCEJO: están los decretos hechos, pero cuando se iba a entregar los decretos se dijo que no se iba a cobrar ninguna cosa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que eso pasa cuando tenemos poca información

SRTA. ALCALDESA: Pero, es que en ninguna parte

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero es que en Curicó ya hoy día la gente que le van a demoler tiene los decretos en la mano y dice cobro del propietario

SECRETARIO CONCEJO: Pero ahora se van a rehacer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero está bien, pero ya tienen un respaldo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero entregaron ayer el de la casa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero, es que la gente viene a hacer los trámites

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: A la Municipalidad

SECRETARIO CONCEJO: primero se hace la notificación, después se entrega el decreto

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: eso que no entí la última parte lo dijo usted

SECRETARIO CONCEJO: ¿en que sentido?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: eso que estaba explicando

SECRETARIO CONCEJO: cada resolución que toma el Alcalde debe hacerse un acta después

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero respecto de la demolición tiene que haber un decreto, porque el lo dice además, cuanto se llama, el General, dice que hay que decretar en un plazo de 10 días, pero además yo creo que no es un simple trámite administrativo, porque yo tengo la impresión de que posteriormente la gente que quiera postular a estos subsidios de emergencia lo más probable es que tengan que tener

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no solo eso, sino que la fecha determinada a tal día

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero y ¿cuando se sabe eso Sandra?

SRTA. ALCALDESA: hoy día quedaron de confirmarlo, hoy día

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero lo que dice Juan Andrés la casa que se demolió hoy, parte tenía ese decreto de demolición

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces por que dice que esta don decreto todo, entonces una cosa es que se...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, si puede ser porque en el momento que llego puede ser que no estaba, pero lo importante si es que esté el respaldo, si del decreto de demolición.



SRTA. ALCALDESA: por ejemplo, Rodrigo el niño que le demolieron allá vino no se cuantas veces que quería que le demolieran porque el estaba durmiendo al lado de una pared que estaba a punto de caerse y que le demolieran la casa y todavía no había nada claro y se le demolió por el peligro que corría

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si yo estoy de acuerdo con eso si esta bien ahora tenemos dos tipos de casas, tenemos las destruidas recuperables y tenemos las que están con daño mayor no habitable, a cual vamos a preferir

SRTA. ALCALDESA: A las no habitable, ¿no habitable están ahora viendo don Manuel?, las que tienen daños

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Las que tienen daño y no tienen reparación

SRTA. ALCALDESA: y que tienen peligro, ese es el criterio que están usando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ya, las no habitable y cual es la que la ciudadanía puede tener mas peligro, las que están en el radio urbano y no en el campo ¿o si? Porque pueden pasar y cae la casa encima, entonces cual es la prioridad las que están en el radio urbano o en el campo

SRTA. ALCALDESA: a las dos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¡ha!, las tengan mayor riesgo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Entonces, ¿cuales son los parámetros?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Con más peligro

SRTA. ALCALDESA: Si acá están trabajando

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Bueno, ahí está la responsabilidad del Director de Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es que son cosas claras y que son súper importantes

SECRETARIO CONCEJO: Estaba el asunto de que estaban todos hechos y se cobraba y con recursos propios y había que entregar el listado a través de emergencia y después, don Sergio no se si tuvo reuniones como todos los días, dijo no, se tenía que cambiar, se cambiaron

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero lo importante en este caso es que la Municipalidad quede protegida, si no tenemos los decretos entregados estamos mal

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: o por lo menos los decretos hechos, no importa que no se hallan entregado, porque puede ocurrir que la persona no estaba, pero si tener el decreto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: son diez días hábiles, ya corrieron tres días

SECRETARIO CONCEJO: no, son diez hábiles para informar, en este caso al Jefe de zona

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Claro pero al informarlo se supone que los decretos ya están y no reinformar a los diez días que aparecieron 50 casas más.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si, y anda a saber con las réplicas que hay, están apareciendo casas.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ahora si alguien quiere demoler su casa tiene que venir a la Dirección de Obras, pedir autorización y se la dan en Curicó lo dan en cinco minutos, un informe nada más y el nombre, dirección y tanto, tanto, ni siquiera le piden la escritura, nada y con eso la puede demoler.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora lo que se habló el día lunes que habían depositado en cuenta municipal 40 millones, por intermedio de la Subdere por demoliciones, algo así se habló del día lunes

Ante petición de la Srta. Alcaldesa, participa en este punto el Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA**, Jefe de Presupuesto y Contabilidad.



JEFE DE PRESUPUESTO: no hay nada lo que se adelanto es el proyecto del PMU, lo que llega el cinco, el día dos pero es lo que llega normalmente, no hay nada que haya llegado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿adonde se están botando los escombros?

SRTA. ALCALDESA: no he preguntado en realidad no te podría mentir, ¿don Manuel donde lo están botando?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Porque, si botan cerca de la Posta Santa Blanca porque ahí falta rellenar

SRTA. ALCALDESA: ya ahora lo vamos a ver corta un poquito eso, para que venga Sergio y aclarar un poco el tema,

Interviene en este punto de la sesión el Director de Obras Municipales don **SERGIO ESPINOZA COYA**

SRTA. ALCALDESA: que criterio se esta usando para demoler, prioridad por la muralla que está peligro para la gente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Con daños temporales o con daños no habitable, ¿cual es la prioridad?

DIRECTOR DE OBRAS: ¿Como?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Destruida, irrecuperable o la casa con daño mayor no habitable

DIRECTOR DE OBRAS: Bueno, destruida, irrecuperable es la casa que cayó al momento del terremoto, eso no tiene ninguna salvación, esa estamos trabajando en ella, y posterior está la destruida los daños mayor no habitable

SRTA. ALCALDESA: Esa es para demolición

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea que, ¿aquí están echando abajo son aquellas que se cayeron completas? o tienen peligro de demolición

SRTA. ALCALDESA: O las que hay que demoler

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Entonces, esas casas con daños mayores no habitables

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si fuera una casa no habitable no habría gente porque hay ratones

DIRECTOR DE OBRAS: Es que lo que pasa es que el criterio que se está ocupando, la casa que está derrumbada, la gente que tuvo que salir corriendo y dejaron sus enseres dentro y después posterior al terremoto lo ha sacado, esa casa no tiene salvación, pero la mayoría de las casas no cayeron completas, no toda, no hay una casa, cayó una casa entera, la mayoría cayeron parte de la casa por lo tanto hay una mezcla ahí de la que se derrumbó y la que está no habitable y son las dos urgencias el criterio no es ese el criterio lo establece la Ordenanza de Urbanismo y Construcción y dice que las casas que ameritan un peligro para la vía publica y para los peatones tendrán prioridad sobre el resto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea Teno urbano

DIRECTOR DE OBRAS: Teno urbano, Comalle urbano y Morza urbano, porque hay cables, hay veredas que están ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Hoy día ¿estamos actuando donde?

DIRECTOR DE OBRAS: mira, estamos actuando en Teno urbano, estamos en Comalle y en Morza y está llegando un equipo para trabajar ahí, pero también tenemos un equipo, un equipo rural, porque no siendo porque tiene la gente sitios grandes pueden salir de ahí instalarse en mediaguas, pero si es urgente también demoler esas casas, antes de que ellos vayan y las usen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Estoy de acuerdo, ahora si sabemos que los recursos aparte de escasos, no sabemos cuanto va a llegar y estamos así en el aire ¿por que tomamos esa decisión de la cambiarse a la parte rural a laborar?



DIRECTOR DE OBRAS: porque nos corresponde pues, porque es parte de nuestro trabajo, haber los recursos ¿quien te dijo a ti que esos recursos iban a llegar el lunes?, ¿quien lo dijo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: El lunes dijimos que habian 40 millones de pesos que habian para demolición y no sabiamos si habian albergados

DIRECTOR DE OBRAS: yo voy a decir lo que dijo el Subsecretario de Desarrollo Regional, no hay techo, de recursos para las demoliciones, no hay techo tenemos que contratar, lo que si tenemos que hacer es actuar rápidamente dentro de un período de tiempo corto es más tenemos que de acuerdo al instructivo que llegó el Jefe de Plaza, a contar del lunes, tenemos diez días para emitir los decretos de demolición y rápidamente hacer las demoliciones

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: o sea que según usted don Sergio, no hay techo para demoler

DIRECTOR DE OBRAS: eso fue lo que nos han dicho

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿hay algún respaldo?

SRTA. ALCALDESA: No

DIRECTOR DE OBRAS: no, no hay techo de recursos, porque las demoliciones hay que hacerlas completas y hay que hacerlas en un período corto, nosotros contratamos tres equipos en primera instancia y ahora hicimos el contrato para dos equipos más porque no tenemos tampoco, la urgencia la necesidad es grande, no podemos estar pensando hoy día será, podremos tener una maquinaria, una máquina, dos camiones, no podemos estar todo un año demoliendo, hay que demoler en forma rápida y urgente porque lo más probable es que paso esta segunda semana y esta tercera que viene y a lo mejor un mes, podemos tener posibilidad de obtener recursos para demolición, pero posteriormente de que se pase todo este trauma, lo más probable es que vayan recortando todos esos recursos y si nosotros somos lentos para actuar va a llegar el tiempo de que nos van a recortar y nos van a decir bueno ustedes debieron actuar mas rápido, yo pongo como ejemplo, nosotros estábamos preocupados siempre de tener cuidado en los gastos y en lo demás estábamos preocupados estábamos con dos equipos teniamos retroexcavadora y dos camiones Tolva y ahí a posterior pedidos una excavadora a diferencia que las otras comunas como Sagrada Familia, tenía ocho retroexcavadora y 20 camiones y tenía 3 excavadoras, actuaron más rápido que nosotros, mucho más rápido, porque fuimos mucho más, bueno, esperamos que nos dieran la orden y tener el respaldo, hoy converse con la gente de la Subdere y le informe que habiamos contratado dos equipos más y nos dijeron, bien ningún problema estos primeros M\$ 40.000.-, son primero M\$ 40.000, va a venir más remesas para poder cumplir toda nuestra tarea

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso, es del Fondo Común o llegó...

DIRECTOR DE OBRAS: no, no es de la Subdere, haber, haber hay que tener ciertos cuidados también, haber, yo nosotros lo hemos estudiado bien de hecho creo que hemos tomado ciertos resguardos, si bien aunque nos digan a nosotros que los recursos no hay techo son ilimitados, los recursos tienen un limite y seguramente después lo van a empezar a meditar después de pasado todo este momento es critico y traumate, pero es bien simple, nosotros los decretos de demolición que estamos dictando se coloca lo que corresponde al Ordenanza de Urbanismo y Construcción, ahora por ejemplo el artículo. 148 de la Ordenanza de la Ley de Urbanismo y Construcción dice lo siguiente: "El Alcalde a petición del Director de Obras podrá ordenar la demolición total o parcial a costa del propietario, siempre va a ser a costa del propietario", pero como estamos en un momento diferente que incluso ni siquiera está establecido en la Ley de Urbanismo, ante una catástrofe nosotros no podemos dejar una persona que quedo sin techo, sin casa, oiga nosotros como Municipalidad les dictamos el decretos nos lavamos las manos y es problema suyo y demuelen ese, no es el criterio y ese no es el concepto es que vienen recursos para demoler y nosotros vamos a demoler y tratar de demoler todo lo que podemos hasta que tengamos recursos, cuando los recursos se nos acaben nosotros no vamos a seguir demoliendo lo que no alcancemos porque el artículo 148 que se incorpora en el decreto de demolición lo establece y no quedamos comprometidos y aquí en la parte de abajo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Don Sergio disculpe en base a lo mismo lo del criterio porque no lo lee ahora

DIRECTOR DE OBRAS: si claro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y ¿por que no habla de eso?

DIRECTOR DE OBRAS: Si, pero es que ahora no los tengo aquí, yo no sabía que había Concejo, yo no estoy



preparado, no estaba preparado

SRTA. ALCALDESA: No, si es para que pueda informar un poco de los criterios que...

DIRECTOR DE OBRAS : mira yo el otro día se los mostré, va en el informe cuales son los pasos a seguir, lo visita el Inspector o le Profesional , se hace el informe técnico, posteriormente se hace el decreto de demolición, después se hace el acta de demolición al momento de demoler y haber hay un paso primero antes de demoler se hace el decreto de demolición, se notifica a la persona y se hace el acta de demolición, informe, decreto de demolición, notificación y acta de demolición, ese es el paso, así lo estamos haciendo .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Por eso eran esos tres pasos que teníamos que ver si estaban...

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo creo que aquí hay un elemento, que aquí hay un elemento que no se tomó en cuenta , primero que estamos en zona de catástrofe y en segundo lugar el General que esta de la zona de catástrofe tiene atribuciones suficiente para instrucciones más allá de lo que la normativa normalmente establece y respecto de la demolición, la distribución de las instrucciones dice que en lo relativo a decretar si hay que hacer un decreto la demolición total o parcial yo entiendo que total yo tengo duda de que alguien no le hagan una peguita que no es necesario, hoy día ¿me entiende?, demoler a lo mejor el resto, hay demolición de aquellas obras o parte de ellas en las cuales el peligro fue inminente, ese es el criterio, no discrimina si es urbana y es rural , solo dice donde el peligro fuese inminente y hoy día se está tomando el procedimiento si es inminente, después y esto creo que es lo más importante y lo más probable es que creo yo para negociar los recursos, en el punto dice, los Alcaldes deberán informar al Jefe de la zona nacional de la zona de catástrofe, la nómina de los inmuebles afectados por la medida de demolición y posteriormente el estado de avance de las actividades de demolición, es decir hay que tener permanentemente informado el estado de avance digamos en este caso al Jefe de la zona de catástrofe , y en tercer lugar dice sírvase el presente elemento de instrucción suficiente, es decir este es un mandato, para las autoridades edilicias de la Región del Maule

DIRECTOR DE OBRA: nosotros estamos actuando así, estamos actuando así incluso de antes de que llegara ese instructivo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya, pero estamos haciendo el cuento más majadero, está claro que son diez días, a contar de que se recibió las instrucciones, ya

DIRECTOR DE OBRAS: para enviar la información completa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero don Sergio, pero hay que tener claro y no te quepa la menor duda de que esos diez días va a ser la fecha arbitraria que ya se tomó para un antes y un después, para un antes de los recursos como señalas tú y para un después que está afecto o no a un subsidio, por eso hay que tener de aquí a unos diez días, además de mandar la información los decretos completos, con respecto de las casas que si hay que demolerías porque sin duda hacen la mitad y la otra mitad queda para después del diez , no te quepa la menor duda de que vas a tener problemas para el pago , para el otorgamiento de subsidios y problemas con la gente , hay que hacer la pega aunque te quede desfasado no importa es preferible pecar de diligente y no de no hacer la pega , seguramente vas a tener que tener los Decretos en diez días para poder mandarlos porque ahí va a ser lo critico no después.

DIRECTOR DE OBRAS: no, si eso lo tenemos clarísimo y de hecho estamos trabajando y creo que no vamos a tener dificultad en cumplir porque estamos trabajando

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, si no crea que estamos poniendo en duda lo que usted está haciendo, sino que lo que el Gobierno señala que ese va a ser el corte y eso va a ser

DIRECTOR DE OBRAS: siendo la instrucción de un militar no me cabe duda de que esto es así

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: después van a llegar, oye Sergio se me olvidó que habian cinco casas más, sabe que mas póngase a la cola

DIRECTOR DE OBRAS: por eso exactamente este tipo el día lunes, yo lo recibí el día martes esto y ese este documento a mi me ayudo a acelerar más el tranco a poner más equipos de demolición en todos los sectores para que podamos



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: están pidiendo el listado de las casas y los decretos que pueda estar con la maquinaria o no, esa parte puede ser independiente que hayan estado atrasado

DIRECTOR DE OBRAS: claro y estamos trabajando en eso no lo hemos hecho todos pero no hemos terminado y no tenemos los días suficiente para poder terminar pero estamos trabajando

SECRETARIO CONCEJO : Le leo mas o menos la plantilla que le mande yo a Nancy del Decreto , dice Decreto Alcaldicio C N°, declara inhabitable y vivienda con peligro de derrumbe afectado por el terremoto del 27.02.2010; Vistos estos antecedentes a) el terremoto que afecto a la comuna de Teno el día 27.02.2010, b) El hecho público y notorio de que la vivienda que amenazan ruina total o parcial; c) El Decreto del Ministerio del Interior de fecha 27.02.2010, que declara como zona afectada por la catástrofe por el terremoto las regiones V, VI, VII y VIII, IX y Metropolitana; d) el informe técnico de fecha xxx del Director de Obras Municipales en donde propone la demolición total o parcial de la vivienda ubicada en xxxxx; e) Lo dispuesto en el párrafo 7° "De la demoliciones", del DFL N° 458 de 1976 y posteriores modificaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones; f) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18625 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1-19704 año 2001. DECRETO : 1° Declarase inhabitable la vivienda ubicada en xxxx de la comuna de Teno, la propiedad de la siguiente persona o de la Sucesión ocupada por xxxx, la que se encuentra dañada a consecuencia del terremoto que afecto o que amerita o que amenaza el peligro de derrumbe; 2° Ordénese la demolición parcial o total de la vivienda individualizada en el punto precedente atendiendo las razones fundadas y el informe técnico emanado por el Director de Obras Municipales del Municipio, trabajo que será de costo del Municipio; 3° corresponderá a la Dirección de Obras Municipales determinar lo que corresponde demoler y supervisar por el cumplimiento de ello y debe levantar un acta de la acción ejecutada; 4° Requierase el auxilio de la fuerza pública para efectuar la demolición ordenada y el desalojo que fuese necesario . Sirvase el presente Decreto como suficiente requerimiento; 5° Autorizase por la emergencia los tratos directos que sean necesarios para ejecutar en el punto 2° de este Decreto , el costo involucrado deberá ser reintegrado al Municipio por parte del propietario en su oportunidad; 6° Encomiéndese al funcionario municipal que cumpla las funciones de Inspector de la Dirección de Obras Municipales para que efectué personalmente la notificación del presente Decreto al propietario ocupante del inmueble ubicado en xxxx, funcionario que deberá entregar copia integra de la Resolución y dejar constancia de este hecho de la forma establecida en la Ordenanza sobre notificaciones y Resoluciones Municipales aprobado por Decreto F N° 219 del 2007, 7° Fijase un plazo de 5 días corridos para dar cumplimiento a la demolición a contar de la fecha de la notificación de este hecho .

DIRECTOR DE OBRAS: Yo leí eso antes de venirme para acá eso, en general hay dos modificaciones que yo le mande a Usted, lo que yo no estoy de acuerdo es eso de los cinco días porque no vamos a ser capaz, eso hay que ver como se puede modificar, nosotros no podemos poner en el decreto cinco días.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Cinco días son también para que el propietario de la propiedad pueda sacar cosas y recuperar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿que plazo puso Curico?

DIRECTOR DE OBRAS: No se

SRTA. ALCALDESA: que tienen que colocarle según tú

DIRECTOR DE OBRAS: Están absolutamente equivocados en el proceso se los digo al tiro, lo conversé ayer con el Director de Obras y estaba pero enfurecido, eso lo hicieron durante sus vacaciones

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si empezaron al tiro

DIRECTOR DE OBRAS: Eso está equivocado, mira ellos están cometiendo, te voy a relatar si yo lo hablé con el Sr. Rojas el Abogado, nosotros tomamos lo que ellos hicieron, yo mismo lo retome me lo entregó Eugenio Rojas el Abogado de la Municipalidad y en base a eso nosotros también hicimos lo nuestro, nosotros nos apartamos de ese camino porque ese camino esta equivocado no pueden hacer decretos de demoliciones por paquetes, los Decretos de demoliciones son individuales, únicos, individuales, porque las situaciones son muy diferentes una de otra y para nosotros ha sido un trabajo el doble del que han hecho ellos pero preferimos seguir por el camino que entendemos que es el camino correcto .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Oye Sergio y para efectos prácticos por ejemplo una máquina en vez que saque



una copia completa, no es mejor por ejemplo botar los muros y después ir a la otra y después cosa que

DIRECTOR DE OBRAS: Esa es la segunda equivocación que están cometiendo y yo le he visto y lo vi con mi propia casa, ellos están demoliendo y también se lo consulté al Director de Obras, ellos demuelen la fachada y máximo tres metros hacia adentro y se lo dejan a los propietarios para que hagan el resto y la razón que me dio la encontré un poco ilógica, me dijo hay inversionistas que tienen cinco casas y no se las vamos a ir a demoler nosotros, bueno el decreto dice, un decreto individual, haber un decreto individual estas situaciones las prevé y nos dice que serán de costo, lo hará el Municipio pero después le cobra, entonces que ocurre demuelen la fachada por parte del Municipio nosotros tenemos que hacer un trabajo si nos están dando la oportunidad de arrendar maquinaria que va a hacer la demolición sería lo más ilógico que tomáramos y demoliéramos la fachada y dejáramos todo el resto

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no, lo que se hizo no es eso, es para el cumplimiento de esta fecha que va a ser un poco arbitrario que dice 10 días los decretos

DIRECTOR DE OBRAS: no, pero

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero déjame terminar, en vez de ocupar los recursos, los eventuales los posibles, pero podría no ser esos M\$ 40.000.-, que se van a demoler en 40 casas, me entiende, con la fachada que va a traer peligro hacer una recorrida botando los frentes y después ¿hacer este trabajo completo?

DIRECTOR DE OBRAS: No, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, ¿sabes por que no estoy de acuerdo?, por la experiencia, por los años, porque primero que nada por que estamos complicados por los recursos, si los recursos no están y vienen, si yo lo he conversado en todos los términos con la, están

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es que nadie está cuestionando nada, si estamos conversando una cosa que tiene más importancia

DIRECTOR DE OBRAS: Ustedes mismos como Concejales me miran a mí pero como pueden decir una cosa tan ridícula de demoler la fachada y dejar todo ahí peor que un bombazo ahí, lo que ocurre en Curicó está siendo muy criticado por esa acción que están haciendo y ¿sabe qué?, van a tener que revertir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, si a lo mejor van a tener que revertir pero los recursos, pero a nosotros nos pusieron un plazo y esa es una prioridad hoy día eso es lo que hay que comunicar a toda

DIRECTOR DE OBRAS: no pero de eso ustedes no tienen ni que preocuparse porque es mi trabajo y yo respondo por él, yo respondo por él

SRTA. ALCALDESA: Sergio, espérame el problema es que hay casas que se demolieron en este minuto y no tienen decreto ellos lo que quieren es resguardar que esté el decreto listo, ese es el problema

DIRECTOR DE OBRAS: estoy de acuerdo con eso todas las casas tienen los decretos están todos listos, todos tienen, solo falta ponerles el número, todas las casas que se demolieron tienen informe técnico, tienen decreto y tienen acta y tienen notificación y solamente falta asignarles número por una razón

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si no lo tiene hazlo, hazlo.

SRTA. ALCALDESA: Sergio que regularicen eso

DIRECTOR DE OBRAS: Pero Sandra

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : ...usted tiene una carpetita eso

DIRECTOR DE OBRAS: No, si estoy de acuerdo yo quisiera que hubiéramos hecho todo esos antes, que no ha sido por, bueno si ustedes van a ver tenemos todos los informes técnicos, de todo lo que hemos hecho

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sergio si está bien, está bien si no estas aquí en un Juzgado, nosotros queremos que eso que estás diciendo hacerlo, porque llega gente y uno no,

DIRECTOR DE OBRAS: Pero se lo podía haber explicado el Secretario Municipal también, si los decretos.



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero que problema tienes en venir

DIRECTOR DE OBRAS: no tengo ningún problema

SRTA. ALCALDESA: Sergio yo creo que es otro el problema que no se ha determinado el criterio si se va a cobrar o no, ¿se va a cobrar por eso?, estamos

DIRECTOR DE OBRAS: Es que eso no hay un, haber te digo lo siguiente eso nunca ha sido un cuestionamiento, Sandra

SRTA. ALCALDESA: Sergio, si, saber ¿por que?, ¿saber por que?, el cuestionamiento ¿Por qué?, porque si no llegan

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Es un tema absolutamente relevante

SRTA. ALCALDESA: ¿Que si no llegan los recursos?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Por una razón muy simple Sandra, porque si se establece en el decreto como lo establece aquí, que este costo corre por cuenta digamos del afectado, no podemos permitir que el dinero del Estado para eso

SRTA. ALCALDESA: No, no podría ser

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: entonces yo creo que hay que ser cauto en eso

SECRETARIO CONCEJO: en Curicó se informa sobre la situación en el correo que llegó ayer en La Prensa, en donde están las palabras del Alcalde don Hugo Rey, donde señala que el Concejo determinó que las demoliciones son totales, no de tres metros y todo de costo del Municipio

SRTA. ALCALDESA: Me escuchan un minuto

DIRECTOR DE OBRAS: oye Sandra pero déjame que discutamos este tema porque este tema es relevante, si eso nos tiene frenado a nosotros a mi, que tenemos los informes, que tenemos todo, me tiene frenado a entregar los decretos, los decretos no los hago yo, yo hago los informes técnicos y le traspaso al Secretario Municipal y él y de aquí se tienen que enviar y ese decreto tiene que salir, no sale de mi, a mi me tiene complicadísimo ... que están sin decreto, los decreto los hago yo

JEFE PRESUPUESTO: pero aparentemente las remesas que van a llegar don Sergio usted dice para solventar los gastos de demolición, que significa arrendar camiones tolva, máquinas, pero ese valor que supone, que tiene que pagar

DIRECTOR DE OBRAS: es que yo quiero volver a explicarlo, las demoliciones normalmente, no en momento de catástrofe, las demoliciones corren por cuenta del propietario, esto es una situación especial tenemos que dejar claro, de catástrofe, bueno y estas demoliciones la estamos haciendo el Municipio por orden, en este caso la Subdere nos dijo contraten maquinarias y hagan las demoliciones

SECRETARIO CONCEJO: Estaban hechos así

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tengo muy claro el cuento, pero yo entiendo que los decretos se pueden modificar por un acuerdo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: es que aquí hay un problema de interpretación de temas que aquí son serios, porque estamos en zona de catástrofe, que por lo tanto hay que si lo vemos como un estado de excepción, yo no se si el Concejo Municipal de Curicó tiene atribuciones para tomar un acuerdo al margen de lo que establece aquí el General Jefe de la zona de emergencia, hay un tema legal que hay que dilucidar pero que no tiene facultades por lo tanto yo creo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdona, además yo creo que en estado normal tampoco lo tendría, la ley dice que es de costo del propietario



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si, pero cuando hay zona de emergencia, entrar a correr recursos propios para zona de emergencia

SRTA. ALCALDESA: oye yo acabo de, me dan un minuto, me escuchan un minuto, yo acabo de hablar con la Sra. Mirtha y ella me dice que también lo consultó y ella les estaba cobrando cero costo, todo cargo del Municipio, todo, todo, ya don Manuel hay que definir entonces

SECRETARIO CONCEJO: ya, hay que definirlo, si yo estoy esperando que digan si o no

SRTA. ALCALDESA: que es cargo del Municipio

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿Para todos?

SRTA. ALCALDESA: para todos y se acogió al decreto 150

DIRECTOR DE OBRAS: una sugerencia yo creo que a pesar de lo que dice don Hugo que el mandato de Jefe de Plaza de...

SRTA. ALCALDESA : no si eso estaba claro, yo estaba esperando la respuesta por qué, porque mira Juan Andrés, lo tenía claro yo que no había que cobrarle porque se que la gente que ha venido aquí se me cayó mi casa y como paga para demoler, eso yo lo tenía claro, entonces a raíz de lo que él preguntó de que no se vayan a acabar los recursos, con que vamos a pagar esa cantidad de máquinas y de todos los trabajos yio, hice la consulta hasta el minuto no la he contestado, y ahora cuando salí afuera me dice Alcaldesa hay Alcaldes que ya recibieron los 40 millones y están ocupando los segundos 40 millones, para poder lo están solicitando, no nosotros, otros Alcaldes que ya cubrieron con maquinaria .

DIRECTOR DE OBRAS: Sandra, Alcaldesa le digo lo siguiente hay Alcaldes que ya a los dos días habian gastado más de los 150 millones

SRTA. ALCALDESA: más, cualquier cantidad y el Gobierno

DIRECTOR DE OBRAS: Pero el otro día yo estuve con el Alcalde de el hermano de, disculpe don Hugo usted lo conoce, hermano de la Marivalle Fernández y vi su lista allá en Parral y me impactó decía Solicitudes a la Subdere 17.000 planchas de zinc, sabe yo creo que somos los que hemos pedido nada lo mínimo, muy poco comparado con lo que han pedido el resto, pero es impactante lo que han pedido

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero no comparemos

DIRECTOR DE OBRAS: no, pero es que también nosotros tenemos que ser en ese aspecto un poco hábiles, si estamos yo se lo más probable que los recursos sean limitados, después de que pase todo este tiempo, bueno volviendo al tema de lo que estamos discutiendo con respecto al decreto, yo tampoco no lo alcance a discutir con don Manuel, pero lo voy a manifestar aquí sin haberlo conversado con él, yo tampoco estoy de acuerdo en el punto que le agregé ahí que diga que los valores deberán ser reembolsados al Municipio, yo no estoy de acuerdo, lo que si yo estoy de acuerdo, en el punto quinto que dice que esta ahí que dice que las demoliciones son por cuenta del propietario es muy diferente, son por cuenta del propietario porque la Ley lo dice ¿cierto?, y eso no está en contraposición al dictamen del Jefe de Plaza, lo que si creo que es un poco impactante hacia las personas, que en un momento diga oiga sabe que los valores por lo que se hacen las demoliciones tienen que ser reembolsados, yo no estoy de acuerdo con eso, porque a nosotros nos están entregando eso no sale del financiamiento municipal, sale del financiamiento

SECRETARIO CONCEJO: es otra cosa, dice el costo involucrado deberá ser reintegrado al Municipio en su oportunidad, yo creo que en el momento hay que

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: bueno, pero por el momento

SECRETARIO CONCEJO: pero hay que ver se coloca o no se coloca

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno y la otra cosa don Manuel a toda la gente que se catastró, casa que se cayó o daño irreparable, se le da su certificado de demolición



SRTA. ALCALDESA: Si a todas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Don Manuel si se puede buscar una intermedia y se pueda establecer que los costos son aquellas que se establezcan

SRTA. ALCALDESA: primero, dijimos no hay que cobrar y después con la duda que planteaste tú que con que ibamos a pagar todo eso, se replanteó de nuevo.

DIRECTOR DE OBRAS: yo habia hecho una minuta del acta de demolición, el acta de demolición que no se si la puedo leer lo que dice aquí, según el Art. 148 N° 03 de la Ley General de Urbanismo y Construcción los valores involucrados en la demolición, serán de cargo del propietario y nada más, lo dejamos abierto, no estamos cobrando reembolso dinero y nada más, será mi cargo, entonces nos protegemos si en algún momento, la Subdere nos dice haber llevamos un 80 %, creo yo, creo que estamos actuando con un criterio y demoliendo lo más grave, si podemos demoler todo lo que está dañado, el 100 % seria ideal, pero pensemos que los dineros los recursos nos llegan hasta nos dura el 80 % de lo que hay que hacer, se supone que el último 20 % no reviste ningún peligro para los peatones en este caso, nos va a quedar un 20 % a esas personas, nosotros no le vamos a demoler y tampoco que quede el Municipio preso con la obligación de demoler porque en el decreto dice que los valores involucrados por la demolición serán de cargo del propietario

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si, pero después si la gente llega por que a ellos le demolieron a ellos y a nosotros no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la gente interpreta el papel, interpreta y asimila lo que dice entonces seamos súper claro todo el catastro de las casas que están destruidas irrecuperables y las casas con daño mayor, no habitables van a tener decreto de demolición y van a ser demolidas punto, eso es lo que uno tiene que transmitir

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿Sin costo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No trasmitas eso, a todo lo que se le pasa un decreto de demolición

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: también para subsidio que le se van a dar subsidios blandos

SECRETARIO CONCEJO: Tampoco es eso

DIRECTOR DE OBRAS: Nosotros, nunca lo hemos dicho

SRTA. ALCALDESA: no, pero eso de subsidios blandos si porque a mí me llamaron del Banco Santander que si ellos llegaron no se cuantos millones, que si ellos pidieron M\$ 10.000.-, M\$ 10.000 hay que devolver no se van a cobrar intereses, crédito para viviendas, específicamente llegaron estas platas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sandra, pero es que con eso el Banco agarra gente por tres años sin intereses y después de tres años repacta crédito hipotecario con intereses, ese es el problema.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero, esto es particular

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: No hay nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Hasta el momento ¿que hemos transmitido nosotros?, la información que hoy día don Sergio les está ratificando que todas las casas destruidas y recuperables y todas las casas con daño mayor van a tener su decreto antes de 10 días y van a ser demolidas eso es lo que nosotros tenemos que demoler

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si hay que demoler la gente me pregunta ¿tenemos que pagar?

SECRETARIO CONCEJO: hay personas que están solos demoliendo, ahora sería bueno que eso dijera y agregar la solicitud donde ellos solicitan

DIRECTO DE OBRAS: yo creo que complicamos mucho las cosas don Manuel, yo creo que las cosas son más simples, yo creo que hay que hacer el decreto luego porque a mí porque a mí me está afectando, yo ya llevo tres días que no puedo... porque yo tengo los informes hechos y me va a pillar la maquina y tengo que hacerlo todo.



SRTA. ALCALDESA: ya don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: yo se lo pedí no Nancy yo los voy a hacer

DIRECTOR DE OBRAS: no, es que si no tenemos problemas en eso don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: Yo los voy a hacer y gente se ha acercado y me han dicho que por culpa mía no han salido los decretos

DIRECTOR DE OBRAS: no

SECRETARIO CONCEJO: Me traen los antecedentes y lo que me corresponde voy a hacerlos

DIRECTOR DE OBRAS: don Manuel absolutamente lo que yo digo es que tenemos que entregarlos rápido

SECRETARIO CONCEJO: yo los hago aunque este hasta las doce de la noche y firmados por mi

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sergio ¿donde están botando los escombros?

DIRECTOR DE OBRAS: tenemos autorización de propietarios para botar escombros, que algunos tienen hoyos que tapar dentro de sus propiedades, siempre procuramos que el escombro se bote lo más próximo del lugar donde se está demoliendo

SRTA. ALCALDESA: Sergio, cuando se vaya para allá en la Posta Santa Blanca, para rellenar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: en la Posta Santa Blanca necesitan ellos para rellenar

DIRECTOR DE OBRAS: es que cuidado no es escombro bueno para rellenar, tienen restos de madera, pedazos de fierro lleva de todo

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: una pregunta, pero que no se enoje.

DIRECTOR DE OBRAS: ¿Quién?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Usted

DIRECTOR DE OBRAS: Si yo no estaba enojado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Va a haber un Jefe de demolición ¿no es cierto?

DIRECTOR DE OBRAS: está a cargo Carlos Valenzuela

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero Carlos está encargado de repente de utilizar un vehiculo está muy complicado

DIRECTOR DE OBRAS: ¿Quién ha dicho eso?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por ahí.

DIRECTOR DE OBRAS: Pero Juan Andrés, tú tienes mucho conocimiento como se detiene, piensa en lo siguiente si nosotros no somos un reloj suizo, tenemos algunos pequeños problemas estamos trabajando con maquinarias, con empresas que son externas incluso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es que nosotros después tenemos que incluso, no sería bonito estar botando los escombros en el río

DIRECTOR DE OBRAS: ¿Cómo? no sería bonito

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No sería bonito

DIRECTOR DE OBRAS: no los estamos botando en el río



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Por eso el digo

DIRECTOR DE OBRAS: De eso yo siempre me he cuidado mucho, lo estamos haciendo en diferentes sectores pero no en el río

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso es importante para que confirmen bien

DIRECTOR DE OBRAS: Ya, lo voy a verificar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sandra un tenino que está en España ofreció que lo conversara aquí que viera la posibilidad el podría traer cinco retro pero tardaría un mes en llegar, dice que el necesitaría para traer esas cinco retro como diez días y después dejar una a la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: Me parece bien

DIRECTOR DE OBRAS: Esa las trae él

SRTA. ALCALDESA: la retro de nosotros se está agilizando para tratar de entregarla lo antes posible, la que nos ganamos acá en el Gobierno Regional

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, es que hay plata

SRTA. ALCALDESA: Dicen que lo más que hay es plata, ya yo te llamo para ver como lo podemos hacer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sandra ya que estamos en esto no será bueno generar un equipo de trabajo para esto, porque de repente en estas mismas cosas, no se yo creo que sería bueno

DIRECTOR DE OBRAS: yo no tengo ningún problema

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Porque de repente entrabar, yo si creo que deberíamos tener reuniones más seguidas, un reunión extraordinaria yo creo que es más constructivo que andar, que informarnos a nosotros y que vamos a ir a los departamentos donde ya están trabajando...

SRTA. ALCALDESA: Sergio lo otro que

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo creo que una jornada extraordinaria

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, yo no digo que extraordinaria yo digo un equipo de trabajo que también apoye a los que están trabajando

DIRECTOR DE OBRAS: Nosotros, haber mira tenemos cinco trabajos en diferentes lugares, aparte de

SRTA. ALCALDESA: Yankho estaba en Morza

DIRECTOR DE OBRAS: Si, pero aparte de estar haciendo las encuestas con los mismos profesionales tienen que estar dirigiendo la obra y así no cunde nada, entonces de repente puede ocurrir eso de que viene un camión y no sabe para adonde ir y ahí es donde debe estar atento

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sergio la Escuela de las Liras se derrumbó una pared hacia los vecinos y estaban preocupados de que si había la posibilidad de que se pudiera demolerlo antes de que empiecen las clases

SRTA. ALCALDESA: debería ser con el equipo que está en Morza

DIRECTOR DE OBRAS: yo lo voy a dejar anotado es que hemos atendido todos los casos más extremos

SRTA. ALCALDESA: lo otro es que hablé con Fabián Reyes y el puede prestar camiones para remover y botar escombros si es que te faltan

DIRECTOR DE OBRAS: puede ser



SRTA. ALCALDESA: me puede prestar camiones por una semana, que lo coordine con él me dijo voy a hablar con él que de cuantos camiones necesitaría, me tienes que decir tu cuantos camiones y tiene que haber máquina para que retiren los escombros y máquinas grandes con combustible, todo

CONCEJAL SR JUAN CRISTI yo hablaba del equipo de trabajo porque esto después de la emergencia me imagino que nosotros estamos aquí hace rato don Sergio ¿aquí estamos ocupando el Plan de emergencia?

DIRECTOR DE OBRAS: haber, en qué sentido en lo que es trabajo actual ¿ahora?, ¿de demolición?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: de todo, desde que ocurrió del terremoto hasta ahora

DIRECTOR DE OBRAS: yo , bueno la verdad es que hemos intentado la verdad es que hemos intentado hacerlo lo más ordenado a pesar de no tener un interlocutor muy organizado como es el caso de la Onemi Regional

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: digo porque dentro de lo que es el Plan de emergencia hay unas actividades que hay que organizar y que están aparte de lo que es la construcción por eso ahora , ... por un plan de trabajo, porque hay que empezar por un Plan comunal, hay que pensar en el Plan de Desarrollo comunal,

DIRECTOR DE OBRAS: sabes con respecto a eso valdría la pena decir algunas palabras, yo me comuniqué con el Arquitecto que estaba a cargo, nosotros teníamos fijados una reunión para esa semana, la semana previa al terremoto, yo estaba de vacaciones y teníamos que estar reuniéndonos para los primeros días de la semana siguiente pero con la catástrofe no se pudo llevar a cabo y yo le pedí que cuadrara eso porque lo más probable es que tengamos nuevas instrucciones de parte de la Seremi de Vivienda y lo más probable es que haya que modificar en parte, porque el terremoto va a causar un impacto muy grande, muy violento dentro de la ciudad, así que nosotros tenemos que esperar nuevas instrucciones y la Arquitecto Carolina se encargó de poder hacer los contactos con la comunidad, no tengo respuesta a eso pero yo le pedí que parara lo que estuviera haciendo porque no podíamos avanzar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted como Director de Obras ¿está de acuerdo que tenemos que tener un equipo de trabajo?

DIRECTOR DE OBRAS: si, perfecto yo no tengo ningún problema, al contrario, yo lo que yo quisiera sería colaboración, yo no tengo problemas en que hayan más aportes, de repente nos vemos bien sobrepasados a pesar de que lo ...

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hay una persona del Cisne que se les recomendaba unas casas que hay en Buin y que son de alrededor 41 m2 y salen un millón cincuenta, dos dormitorios, cocina y baño

DIRECTOR DE OBRAS : nosotros lo que hemos hecho, ya lo conversamos con ella, lo que hemos hecho es que a las personas que lleguen en condiciones en forma particular se les ha dado esa recomendación porque, porque comprar con los recursos del Estado ese tipo de viviendas máximo son ese tipo de emergencia en este caso mediaguas

SRTA. ALCALDESA: y creo que son súper buenas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta si se van a comprar mediaguas en alguna ocasión, se van a comprar ¿no es cierto?, se les va a entregar a la gente, las mediaguas de emergencia, esas mediaguas ¿son de la gente? , o ¿de la Municipalidad?

SRTA. ALCALDESA: no, no, yo también les consulté allá y me dijeron en Talca que son de la gente, que eran de la gente, las de emergencia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una pregunta más, la pregunta es porque según yo, se van a tener que hacer y comprar una cierta cantidad de mediaguas y se van a tener que entregar, pero a la vez también un suministro de mediaguas que se va a agotar y sabemos perfectamente de que se van a entregar, posibilidad de poder comprar con puertas valen \$ 900.000.- o un millón de pesos y entregar como ... Municipalidad para que después de dos o tres años se puedan retirar

SRTA. ALCALDESA: Yo quería eso comprar para todo eso que estamos, si queríamos comprar y yo incluso le dije a don Manuel que averiguara porque la oficina la Omil, ya no pueden funcionar el Conace, hay varias



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿cómo quedo acá en la casa de la plaza?

SRTA. ALCALDESA: malo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Y eso no se puede echar abajo y poner oficina, unas mediaguas y habilitar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a eso es lo que iba yo a que estas reuniones así uno puede empezar a generar y dar ideas y por eso que formemos un equipo de trabajo, yo creo que comprando un container no es mala idea y tú después puedes agarrar esos container ,..... como dicen don Hugo, pero ¿son de la Municipalidad?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿son prestados a la gente?

SRTA ALCALDESA: Si, yo también era partidaria pero como aquí en Teno van a ser como mil mediaguas, yo decía prestadas para después darles otro uso pero es que la cantidad de mediaguas

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero es que sabes que no son tantas la gente que realmente necesita mediaguas

SRTA. ALCALDESA: Si pero por ejemplo todo el centro de aquí que hay que demoler, no tienen ellos y entonces hay que dar una mediagua ¿ahí serán cuantas personas?, ¿se ha visto Lautaro y Comalle Sergio?

CONCEJAL SRA. MARIA RÍVAS: Pero se ha visto el tema

SRTA. ALCALDESA: no, no, Loreto, Loreto aquí han venido cualquier gente de esta que va a demoler que quiere que le lleve la mediagua y ahí que le vayan a demoler Bellavista, Lautaro y Comalle, que ellos quieren dormir como seguros ahí y con el resto que puedan sacar hacer una cocina mientras ellos puedan optar un crédito o beneficio que les conviene, esto te digo lo que esta caído

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo te digo de ahí de la Lautaro la única persona que no pediría mediagua sería los Salinas, los demás todos no tendrían como reparar ellos, los demás son todos de escasos recursos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo demás sería albergar todo en la D-56 porque quizás vamos a estar en la situación de que no van a llegar las mediaguas va a empezar a llover y van a tener que ellos botar igual, quizás albergar un poco a la gente

SRTA. ALCALDESA: no quieren

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: está bien, pero hay que trabajarlo

SRTA. ALCALDESA: Si hay que trabajarlo pero sabes tu que yo ayer fui a La Alegria, que ahí hay varias personas que están durmiendo, no a la Vizcaya, que están durmiendo afuera, entonces yo les dije que todavía mediagua está como lenta la entrega de las mediaguas y que la opción era de que se fueran al albergue y que se les llevaba y todo ellos no se van ni por toda la plata del mundo, dejan sus cosas ahí, no, no, no

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la gente que quería albergue era en el Cisne y se va a habilitar

SRTA. ALCALDESA: no si está autorizada la Escuela y la capilla también pero tampoco se quisieron ir, incluso el Padre habló con ellos que les tienen alimentación y albergue y tampoco quieren irse.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Un consejo que usted dice que son 5 días de aquí al viernes para poder habilitar o nombrar un albergue, pero no que la gente no quiera irse

SRTA. ALCALDESA: si, lo vamos a armar igual, si.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Como para ver la posibilidad de que si después se puede mandarlos para allá

SRTA. ALCALDESA: si, porque yo creo que cuando llueva van a ir igual, hay gente que va a ir si o si.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay que habilitarlo



SRTA. ALCALDESA: que, ¿otra cosa?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya que estamos en esto ¿la Junaeb esta mandando raciones?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: está mandando 400 raciones diarias ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: 200

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Para las escuelas 50, 50 y 50 para las distintas Escuelas Comalle , Morza, Ventana del Bajo y no recuerdo las otras

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿hasta cuando va a durar eso?

SRTA. ALCALDESA: no nos han indicado hasta cuando dure esto, no nos han dicho

ENCARGADO DE PRESUIPUUESTO: No, no sabemos, la Junaeb habló con la Sra.. Ana, porque iban a mantener el voluntariado y los albergues

SRTA. ALCALDESA: ¿está Bernardo o la Sra. Anita?, pero al tiro, ¿hasta cuando están las raciones de la Junaeb? hasta cuando nos normalicemos, ya chao, lo de las raciones no hay fecha hasta que se normalice, esto siguen aunque entren los niños al colegio siguen igual con las raciones no hay fecha

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿A quien se les están dando?

SRTA. ALCALDESA: aquí en la D-56, la gente que quiera ir, la están ocupando para los abuelitos, en el Cuerpo de Bomberos, los militares comieron ahí también y en Comalle y Morza y aquí también mandan y siguen sin tope no hay fecha hasta que se normalice independiente de que entre o no entren las clases, en varios no van a preguntar esto, ¿otra cosa?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: la Escuela D-56 no se va a ocupar entonces

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: quedaría como albergues

SRTA. ALCALDESA: definitivamente, ellos como no tienen jornada escolar completa así que con eso se cumple

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿hasta cuando quedarían los abuelitos ahí?

SRTA. ALCALDESA: los abuelitos hay que ver lo del proyecto ¿no se si has hablado con la Anita?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Por lo que se construía y todo eso no ¿postularon a la jornada escolar completa?

SRTA. ALCALDESA: está, pero es que todavía no comienza

SECRETARIO CONCEJO: Si, pero no postularon

SRTA. ALCALDESA: ¿no postularon?, quien dijo eso

SECRETARIO CONCEJO: Don Francisco

SRTA. ALCALDESA: pero quien le dijo eso si a mí me dijo la Rosita que trabajaron en el plano y como se va a hacer es que me sorprende y todos sabíamos que había ahora jornada escolar completa y



SECRETARIO CONCEJO: Incluso iban ocupar salas para colocar la Omil, la Omdel

SRTA. ALCALDESA: no don Manuel, si no se ocupa ocupamos allá, es que me sorprende, yo no tenía idea el Daem pero si a mi la Rosita, trabajaba en los horarios con todo su equipo porque había jornada escolar completa y ahora dice que no hay, incluso ella consideró Profesores para la Jornada Escolar completa, no se yo estaba segura que había, ¿Raúl por que en la D-56 no hay jornada escolar completa? ¿no postularon puedes venir un minuto?. Dice Raúl que ellos postularon y tiene todo listo y que falta la Resolución de la SEREMI solamente.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hay alguna Psicóloga que está atendiendo

SRTA. ALCALDESA: ¿donde?

CONCEJAL SRA. MARIA RÍVAS: No se quería preguntar por una Psicóloga que está atendiendo ahí en el jardín, como se ve la hora o que días atiende

SRTA. ALCALDESA: ellos se encargan en el Jardín de la Marisol que pueden atender a cualquier persona que necesite ir, todos los días se va a trabajar con ellos y no hay ningún problema que vayan, Mis Tesoros si,

Se hace presente en la sala de sesiones el Jefe UTP del DAEM don **RAÚL SÁNCHEZ BECERRA**

SRTA. ALCALDESA: Raúl ¿que pasa con lo que dicen que no hay Jornada escolar completa?

JEFE UTP DAEM: pasa que todos los años hay que presentar el proyecto de jornada

SRTA. ALCALDESA: ¿lo presentaron?

JEFE UTP DAEM: lo presentaron, se enviaron las copias y ellos tienen que esperar que llegue la resolución de la Seremi donde viene aprobado y eso va a depender también de como está el local

SRTA. ALCALDESA: ¡ya!, y ¿cuando debería llegar esa respuesta?

JEFE UTP DAEM: Mire, por la experiencia que yo tengo siempre en Teno se demora y no parten todos los colegios inmediatamente con jornada escolar completa, lo más probable que se la de en agosto en el segundo semestre porque igual ahí el Gobierno una parte de la subvención para jornada escolar completa.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea que los abuelitos estarían seguros hasta agosto

SRTA. ALCALDESA: si, ya es que había una mala información acá de que no se había hecho el proyecto.

JEFE UTP DAEM: Si y se hizo acá y se presentó a don Moisés Lucero y se envió a Talca

SRTA. ALCALDESA: ¿y lo hizo?

JEFE UTP DAEM: la Rosita

SRTA. ALCALDESA: Si, pues si yo también ella me había dicho, ¿tú no sabías?

JEFE UTP DAEM: ¿de que?

SRTA. ALCALDESA: De que habían hecho el proyecto de Jornada Escolar completa,

Participan también en Jefe DAEM don **FRANCISCO DOUSSANG SANI**

JEFE DAEM: yo tengo copia de la San Rafael que me enviaron, el de la D-56, no lo han enviado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: entonces no está o esta, quedamos igual

SRTA. ALCALDESA: No pues, si el de la D-56 se mandó



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero y como dice que no ha llegado

JEFE DAEM: Acá no ha llegado, el de San Rafael llegó

SRTA. ALCALDESA: Si ¿y el de la Rosita?

JEFE DAEM: todavía no

SRTA. ALCALDESA: no, pero ellos lo presentaron

SECRETARIO CONCEJO: no hay jornada escolar completa.

SRTA. ALCALDESA: no sabe, no hay porque no ha llegado don Manuel, pero es porque no ha llegado, pero resolución no hay hasta el minuto.

JEFE DAEM: hasta el minuto no tiene de hecho la información que se envió ahora la D-56, no va como jornada escolar completa, en todos los datos que hay

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso que no se va a ocupar

JEFE DAEM: no se si puedo dar una información de la reunión de hoy día.

SRTA. ALCALDESA: Si

JEFE DAEM: Por el tema de los colegios que puedan partir o no puedan partir porque esto principalmente le rebota a don Sergio, nosotros fuimos a buscar una subvención a la Seremi y la Seremi con toda la información que le hemos enviado quedó de dar la resolución y ahora dijeron que no, cada Jefe de Obras en este caso para los municipales va ser el responsable de decir este colegio puede partir si o no y él se hace responsable si pasa algo y están pidiendo ese certificado hay que enviárselo y donde tú digas si ese colegio partir las clases, comienzan a partir del 22

SRTA. ALCALDESA: ¿Ahora?

JEFE DAEM: Si o el día 5, previa entrega del certificado y los colegios particulares o particulares subvencionados tienen que contratar algún Arquitecto y ese Arquitecto se hace responsable

SRTA. ALCALDESA: y los subvencionados ¿cuando empiezan?

JEFE DAEM: También ya están

SRTA. ALCALDESA: ¿Partieron?

JEFE DAEM: pero ahora quieren partir el 22 o 25 también

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: ahora don Francisco, yo creo que lo ideal independiente del plazo partir el 5

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: sobre todo por las demoliciones por los cabros chicos

SRTA. ALCALDESA: eso empezó no le he preguntado a la Anita empezó el ...

JEFE DAEM: Gabriel solicitó porque no quiere empezar el 15 mañana, hay una reunión con los Jardines los colegios subvencionados y los colegios porque ellos piden por el tema de la subvención que está haciendo aquí porque vamos a ...circulando por esa parte entonces si no se va

SRTA. ALCALDESA: pero harta gente ha solicitado de que no se empiece todavía

JEFE DAEM: pero se insistía mucho de que pasaba con lo que se había conversado don Manuel por lo de los Profesores, a ellos dijo el Seremi se le va a enviar la subvención completa no se les va a descontar nada ni un día, nada se le va a pagar por matrícula, no por asistencia por lo tanto ellos tienen que pagarle porque sino la Contraloría va a decir bueno la plata que enviamos para pagar los sueldos en que la ocuparon



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: La decisión de empezar el 22 o el 5 ¿va a depender directamente del Daem?

SRTA. ALCALDESA: del Director de Obras que mande los certificados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ejemplo, se puede partir el 5

JEFE DAEM: bueno las exigencias que pidieron para que un colegio pueda partir el informe en este caso del Departamento de Obras señalando que tiene que ir con toda... clara y que dice que está estructuralmente sin fallas y con habitabilidad, esos dos conceptos tiene que poner el Departamento de Obras en el certificado para que el colegio pueda partir son los dos conceptos claves, pero además tienen que contar con luz, agua, accesos para que puedan llegar los alumnos y movilización los colegios que tengan garantizados esos elementos pueden partir.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero usted le tendría el informe el lunes de todas las escuelas, entonces se podría determinar con esa información cuales son las que pueden partir y cuales no

DIRECTOR DE OBRAS: si bueno se hizo un informe por parte de la Dirección de Obras, que se entregó ayer bastante minucioso, pero habría que hacerlo de nuevo

JEFE DAEM: Claro porque ellos lo quieren en forma particular individual

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: don Francisco lo que usted esta pidiendo del comienzo del año escolar habría que tomar algún procedimiento

JEFE DAEM: Exigen si eso ya se envió el que exigen ahora es muy simple, el otro ya se envió, pero no dijeron ahora el Jefe de Obras en el caso municipal, es el responsable de decir va o no va

DIRECTOR DE OBRAS: bueno, nosotros hemos hecho varios informes que son bastantes detallados que son los informes que nos han pedido los Jardines Infantiles, un caso particular como Junji, que algunas escuelas particulares es nuestro informe, entonces yo creo que tiene que ser algo más o menos parecido a lo que se envió

JEFE DAEM: Ahora lo más importante es que bueno los Estados Unidos va a enviar varios colegios pre-fabricados pero la ayuda, bueno yo estoy pensando en la situación del Guindo

SRTA. ALCALDESA: Y la Sra. Isabel llega hoy día y colapsaron los baños así que ella no puede comenzar

JEFE DAEM: Bueno haber que decía ella en estos primeros meses no es llegar y decir en estos tres primeros meses, sabe que le vamos a cerrar el colegio y entonces las soluciones son de emergencia, nomás, bueno estamos hablando de otra situación, donde había un colegio muy similar al nuestro con seis alumnos y a seis kilómetros de ahí hay otro colegio por el momento a lo mejor se va a instalar algo de emergencia, después se evaluará seguramente el ya posterior colegio La idea también es que no se perdiera la identidad de las comunas es el quien hace el informe en este caso para que le llegue alguna ayuda de emergencia de los Estados Unidos.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias, ¿alguna otra consulta? ¿no?, ya gracias

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Nos hemos comunicado con Carolyn González, le hemos mandado 5 o 6 catastros de casas y si los podían visitar y por si acaso esas casas

DIRECTOR DE OBRAS: esas casas no habían sido nunca visitadas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: de cinco que habíamos ido a ver me parece que tres habían sido visitadas y las otras no así que ella la puso en la base de datos por si acaso

DIRECTOR DE OBRAS: Estamos trabajando en base al primer recorrido que se hizo pero los decretos de demolición no se están haciendo en base a eso, se vuelve a visitar porque en esas visitas primeras no iban los técnicos entonces no podemos hacer un decreto en base a eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Tampoco les podemos comunicar lo que dijimos hace poco que todos los que



estuvimos aquí, o acá iban a ser demolidos

DIRECTOR DE OBRAS: pero es que sabes nos hemos encontrado que es más, con que son más debe haber más para demoler que lo que la gente nombró que había que salvar, es al revés

SRTA. ALCALDESA: ya, cuarto punto

04.- APROBACION PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.

Participa en este punto el Sr. **JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA**, en calidad de Director de Administración (S), por encontrarse haciendo uso de licencia médica la Directora titular.

DIRECTOR DE FINANZAS (S): Bueno hay un oficio ustedes lo tienen que viene del Departamento de Obras por un caso especial de una persona que estaba en el programa de empleos, quedó embarazada, porque ese programa dura tres meses pero esta persona estuvo hasta el 30 de noviembre y está pidiendo para poder pagar diciembre, enero y febrero y continuaría con los programas de empleo hasta que termine su fuero que dura hasta noviembre de este año y esto va a ser con un aporte municipal al proyecto porque no hay otra manera de solucionarlo, por el Código del trabajo, por Salud y Educación no se puede, es lo único que se puede se pidió una clave para contratarla pero por un asunto municipal

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Puedo hacer una consulta? Yo no sé ni quien es la persona, se contrató....

DIRECTOR DE FINANZAS (S): Es que esa persona venía de antes o sea eso viene de antes como programa entonces, se pudo mantener con los programas entonces como obviamente se ha mantenido una labor de diciembre hasta la fecha ...la Municipalidad

SECRETARIO CONCEJO: Está con fuero maternal

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya tuvo la guaguüita, o sea no se contrató por el programa no estaba embarazada

DIRECTOR DE FINANZAS (S): No es que cuando fue el programa ahí se embarazó y obviamente hubo que tenerla la Municipalidad para poder mantener su fuero, se mantuvo ese informe municipal al programa cumpliendo los tres meses y ahora en marzo ya se contrata nuevamente por el programa, eso es \$ 516.000.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea la modificación para ir haciendo aportes municipales

DIRECTOR DE FINANZAS (S): Tampoco, uno puede saber si se le contrata que digan toda la verdad si están embarazada, así que eso es para poder pagar

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel ¿lo votamos?, ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 031/2010

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	526.-
TOTAL M\$		526.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999013	0027	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2009: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, SEDES COMUNITARIAS, JARDINES INFANTILES Y EDIFICIOS PÚBLICOS, 3° ETAPA	526.-
TOTAL M\$			526.-

SRTA. ALCALDESA: ya se da por aprobada la modificación del Área Municipal, quinto punto

05.- MODIFICACION DE ARTÍCULO 17° DE ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES Y SERVICIOS, COMUNA DE TENO.

Participa en este punto de la sesión La funcionaria municipal Sra. **ROXANA MORALES GONZALEZ**, quien se encuentra desempeñando la función de Encargada de Rentas Municipales, por encontrarse la titular haciendo uso de feriado legal

SECRETARIO CONCEJO: Se pidió en un Concejo anterior que se pusiera en tabla para hacer esta corrección a la Ordenanza de los derechos municipales

ENCARGADA RENTAS (S): Si es la de la Dirección de Obras que pidió una modificación en un artículo, pero en eso está el artículo 17 de la Ordenanza Municipal y no les corresponde a ellos... corresponde a un 10 % de lo que nosotros cobramos, no estaba en la parte de la Ordenanza y no estaba en la...

SRTA. ALCALDESA: don Manuel tenemos que votar esta modificación

SECRETARIO CONCEJO: Si para publicar esto de la

SRTA. ALCALDESA: ya ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si



En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 032/2010

“DEJAR sin efecto la modificación efectuada mediante el acuerdo N° 096, de fecha 05 de agosto de 2009, del Concejo Municipal de Teno, al punto 02., del artículo 17° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, comuna de Teno, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° F-149, de 2005.

SRTA. ALCALDESA: Ya se aprueba la modificación al artículo 17 de la Ordenanza Local

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Alcaldesa una consulta en base a lo mismo, para que no pase lo mismo de aquí en adelante de que venga alguien a proponer modificaciones a Decreto y cosas que no corresponden a la Unidad correspondiente ¿como lo vamos a hacer?, porque se ha perdido tiempo

SRTA. ALCALDESA: Totalmente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ser más rigurosos

06.- EXPOSICION DE INFORME 4º TRIMESTRE 2009, SITUACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA AREAS: EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL (DIRECTOR DE CONTROL).

Participa el Director de Control Sr. **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**

DIRECTOR DE CONTROL: Bueno, en febrero se les entregó a ustedes el informe correspondiente al año 2009, no se si es necesario que lo leamos todo o si hay alguna consulta en relación a lo que envié ese día, ustedes me dicen, si es necesario o no es necesario o si tienen alguna duda

SRTA. ALCALDESA: alguna consulta de algún área en especial, ya esta todo claro entonces

DIRECTOR DE CONTROL: ya, entonces el otro informe se entrega en abril para el primer trimestre del 2010, en la ultima sesión de abril, ahí se presenta el primer informe

SRTA. ALCALDESA: ya gracias, séptimo punto

07.- VARIOS.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: una consulta, que van a hacer con los niños que están yendo a Coanil del sector de Morza, la Estrella que vamos a hacer ahora este año, están considerados.

SRTA. ALCALDESA: están considerados pero también hay hartos reclamos que necesitan el furgón, no se como hacerlo, no lo hemos definido bien porque también acá reclaman que no tienen el furgón para las cosas de Educación, así que en realidad no nos hemos sentado a verlo pero yo creo que lo voy a ver ahora

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: porque si se hace el comodato con ellos...

SRTA. ALCALDESA: podrían venir acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero acá solamente hipoterapia

SRTA. ALCALDESA: No, pero yo creo que van a continuar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Y la copa de agua de la Villa el Sauce, de San León, ¿Sandra?



SRTA. ALCALDESA: si la copa de San León se cayó, se cayó y la conectaron en forma directa para que pudieran tener agua y el Presidente coordina la hora que le dan el agua a la gente así que allá , cuando estuvo la emergencia del agua que no teníamos el lo único que nos pedía que le conectáramos la luz en forma directa y ahí el poder organizarse con ellos para que fuera un problema menos para nosotros y él lo coordinaba con ellos, la vuelta del Sauce la copa se cortaron los pernos y tenía hartos problemas, entonces se decidió descargar la copa y hacer el mismo trámite y ellos organizarse, para haber bajado la copa pero conseguimos una pluma y no daba, entonces para que no fuera a ocurrir lo mismo que se cayera y que el vecino de la copa estaba con problema de que pudiera caer arriba de la casa de él, entonces por eso se decidió vaciar la copa y que se conecte en forma directa y ellos organizados la hora que dan el agua .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la consulta que yo tenía es que en el Concejo del 17 de febrero que se había quedado para colocar en tabla para el próximo la aprobación de los gastos de mantención y reparación de la Posta el Manzano

SECRETARIO CONCEJO: no me ha llegado ningún antecedente

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : es que eso se podría incorporar por último como punto para que se pueda hacer

SRTA. ALCALDESA: pero no ha llegado nada

SECRETARIO CONCEJO: no, no ha llegado ninguna correspondencia

SRTA. ALCALDESA: anótelo, colóquelo para, pero que manden los antecedentes

SECRETARIO CONCEJO: porque yo hablé con Blanca también y están haciendo las escrituras, no está inscrito el terreno.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿las subvenciones se amplió el plazo? Si, hasta cuando

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿hasta cuando?

SRTA. ALCALDESA: Hasta el 26

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Sr. Villar el terreno cedido a la Unión Comunal, está cedido en Comodato por 20 años

SECRETARIO CONCEJO: pero con una limitancia que en cuatro años, no hacen nada el Concejo lo puede eliminar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: porque hay un vecino que reclama ahí que hay construcción que está peligroso

SRTA. ALCALDESA: cual es, perdón

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el terreno donde estaba el ARDA

SECRETARIO CONCEJO: yo hablé con don Julio no hace mucho y están conscientes, de que están postulando a un proyecto pero hasta el día de hoy no apareció ese proyecto así que

SRTA. ALCALDESA: además, que ellos tienen bastantes problemas porque no tienen por donde entrar la leña

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿quien?

SRTA. ALCALDESA: ellos, la gente tiene cualquier problema con eso

SECRETARIO CONCEJO: incluso yo hablé con la persona que estaba ahí, fui dos veces y el salió de ahí, se fue para Domingo Mancilla



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS si, es el vecino que tiene problemas el Sr. Barrios se llama

SRTA. ALCALDESA: Y como Concejo ¿no se le puede dar termino a eso?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: habria que conversar con don Julio

SECRETARIO CONCEJO: el ha venido como tres veces, incluso vino por la inscripción, porque tiene que ir con algún tipo de base para hacer los papeles, pero después llegan que no la encuentran...

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: y el Comodato de la Sede de Nuevo Comalle

SECRETARIO CONCEJO: bueno, se iba a colocar en pero lamentablemente como yo estuve una semana de vacaciones y asumí en el cargo y por eso...y Noemí está deshabitada entonces ella tiene que hacer el certificado de que no está operativa esa Junta de Vecinos de vecinos de Comalle para que el Concejo pueda

SRTA. ALCALDESA: ya ¿algún otro varios?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo tengo un vario Sandra, en la reunión pasada en donde tuve que ausentarme por razones de trabajo, yo había pensado hacerme presencia en la comuna pero un...pero hice un fuerte reclamo donde la demora en convocar al Concejo para no solo informar de las cosas que se están haciendo sino que para hacer una declaración general de la situación, digamos del estado de catástrofe, sigo considerando que siempre es bueno involucrar al Concejo en estas cosas, independiente de que las facultades de la Alcaldesa y entre otras cosas, porque nosotros somos cuerpo colegiado, yo plantie de la misma forma como tenemos de alguna forma representar los intereses de los vecinos, pero también creo que hay una razón práctica y en esta reunión se ha puesto más que en evidencia la importancia que en estas circunstancias porque pienso que efectivamente seis mentes o seis personas muchas veces piensan quizás con más claridad de lo que puede pensar en estas circunstancias, una persona y hay una serie de elementos que muchas veces nosotros en algún momento lo supimos, lo escuchamos, lo averiguamos, como por ejemplo todo el tema del financiamiento con la Subdere y me doy cuenta de que recién hoy día estamos tomando conciencia de una serie de condicionantes que han estado viendo en la situación de estado de emergencia, pero la verdad ya creo que no vale la pena seguir discutiendo a lo menos de lo que es la primera parte que tiene que ver con la situación de emergencia que está siempre vinculado con la satisfacción por resolver las necesidades básicas, o los servicios básicos, pero me preocupa profundamente el tema de lo que es la segunda etapa, que es la etapa propiamente tal de la reconstrucción y que yo creo que eso no solo es la función de la Dirección de Obras, dependiente de que desde el punto de vista técnico, digamos, tengan una serie de opiniones tengan una serie de carácter operativo, pero a mi juicio son temas que son súper relevantes y no los podemos dejar para después, yo creo que hoy día es necesario diseñar una estrategia, como por ejemplo todo el tema del ordenamiento territorial, derivado del desorden que nos ha provocado digamos y porque es muy simple vamos a llenar nuestra comuna de mediaguas y hasta cuando y que tipo de construcciones se van a hacer una vez que salgamos del estado de emergencia y las mediaguas ya no tengan sentido, si vamos a conservar desde el punto de vista arquitectónico, lo que tiene que ver de alguna manera con lo que es el perfil de nuestra comuna o vamos a permitir digamos o vamos a permitir de que se construya cualquier cosa y creo que lo dije aquel día que escuche las declaraciones del colegio de Arquitectos que decía espero que no tengamos la ciudades llenas de panderetas y casas a como de lugar, yo creo que el daño que vamos a tener con los monumentos históricos que de alguna manera dan cuenta de la tradición histórica y de la tradición del país no solo de la comuna sino que también tenemos que velar porque la comuna que por las consecuencias de terremoto no nos hagan perder lo que de alguna manera la identidad de nuestra comuna que de alguna manera esta ligada al carácter rural otros le dicen al carácter huaso de alguna manera, no lo se, son temas de discusión pero además de eso hay un tema que también es relevante que tiene que ver con el PLADECO, yo creo que las condiciones hoy día el Plan de Desarrollo Comunal van a sufrir una variación importante, por lo tanto y que necesita de una readecuación, como por ejemplo para hablar digamos con ejemplo súper sencillo, yo creo que no se no tengo o no he tenido acceso a una evaluación de los daños en la agricultura, pero la pequeña y la microempresa de la comuna, que a lo mejor no tienen desde el punto de vista interno un papela aquí relevante pero genera aquí empleo genera actividades económicas, entonces como los vamos a insertar a ellos en este proceso de recuperación hablaba con una vecina que usted conoce la Sra. Soledad Pino que se le cayó su taller, que hago yo ahora, yo con esto como con esto educo a mis hijos, se fue para su casa y yo necesito algún tipo de apoyo, y así como ella yo creo que hay muchísimos casos a mí me preocupo muchísimo cuando en aquella reunión se informó de que todas las mediaguas estaban entregadas a un solo ejecutor, no porque tenga nada muy por el contrario sino que porque creo que en estas circunstancias es importante distribuir la carga que genera actividad económica en otros productores, yo no se si eso ya se ha hecho en estos días no se si fuera



del Sr. Reyes hay otras personas que este

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si Luchín Gallegos

SRTA. ALCALDESA: Yo bueno resulta de que yo, esa gestión la hizo Sergio, mediaguas yo me encargué de llamar a Maderas Valdivia y no tenían material, no tenían madera, no tenían nada, la Nancy Padilla tiene una persona que es muy ligada a esto de las maderas y todo ello averiguó todo para el sur y no habían mediaguas, llamamos para allá tampoco en Buin creo que habían y acá

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero Sandra, ahí no va mi consulta

SRTA. ALCALDESA: pero déjame explicarte y las únicas personas que habían eran el Luis Gallegos y el Sergio Reyes, los cuales se les dieron a ellos porque eran los que los podían hacer

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: el problema de stock de

SRTA. ALCALDESA: a las dos personas incluso este joven Gallegos tuvo que ir a buscar 700 planchas a Viña del Mar porque no habían, ayer yo fui a comprar zinc a Curicó y no hay zinc, se acabó no hay en stock, el Coronel cuando hablé con él me dice que hoy día todavía un Techo para Chile no empieza a construir porque no tienen madera y falta material, entonces por eso se dio a esas dos personas y se dieron 300 para que hicieran cuando aquí hay que hacer como 1.000 mediaguas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si, pero por lo mismo

SRTA. ALCALDESA: pero no hay otro, otro motivo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si esta bien, si yo no estoy mirando bajo el agua yo simplemente estoy haciendo un razonamiento de carácter económico bueno para la comuna que si hoy día se generan de alguna manera fuentes de trabajo y de producción, ojala la podamos repartir en la mayor cantidad posible de productores

SRTA. ALCALDESA: te encuentro toda la razón Hugo pero aquí no hay personas que hagan eso, llamamos al tío de Carlitos que él siempre ha postulado haciendo casas y todo no había, no tenía, no tenía materiales, no tenía recursos, no tenía nada, pero tú no te imaginas la cantidad de mano de obra que está dando don Luis Gallegos y el Sergio, yo fui a ver y es mucha, mucha la gente que están dando y de esta comuna, entonces para que lo sepa

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Me parece bien, pero en todo caso eso no invalida de que incida esto, hay que aplicarlo a muchas cosas que se desarrollan en la comuna

SRTA. ALCALDESA: ¿como que?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: eso, eso como a partir de esta emergencia se genera un conjunto de actividades que es importante a mi juicio involucrar le máximo de vecinos a un gran número de vecinos, sobre todo si dan la posibilidad de generar mano de obra.

SRTA. ALCALDESA: estoy totalmente de acuerdo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: entonces, mucho más allá de la casuística el tema que me preocupa es eso, es decir que esta instancia colectiva sino fue involucrada en la primera parte sino tengamos a lo menos tengamos la voluntad de involucrarlos en esta segunda etapa que a mi juicio es tan importante como la primera

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: quiero complementarlo a usted porque nosotros nos regimos por el plan de seguridad de la Onemi, una vez lo vimos en Concejo, después de ocurrida cualquier catástrofe, la alerta tiene que se comunicada por todos los canales de establecidos por las autoridades a la población por lo menos nosotros somos autoridades y yo estuve, sábado, domingo, lunes, martes, miércoles aquí en la Municipalidad y no se comunicó nada y es por eso que hoy día hago la consulta por que existía tanto hermetismo en la información y en el catastro por que existía tanto hermetismo.

SRTA. ALCALDESA: yo no tenía nada ningún hermetismo, yo creo que el día miércoles se suspendió el Concejo por



el hecho de que yo fui a Parral, pero yo jamás, nunca yo los dos primeros días que fueron los más críticos, yo por lo días que ... yo no te vi, pero los otros días supe que habías colocado a disposición unos vehículos y don Manuel coordinó que la Anita lo viera, pero yo tampoco puedo estar controlando si la camioneta fue o no fue yo creo que aquí estamos todos, tenemos servicios públicos, y todos podemos implementar yo no se ,.....

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Alcaldesa usted me dijo que ... contingencia o no contingencia

SRTA. ALCALDESA: no, no, pero yo Juan Andrés estar en esta catástrofe yo creo que están tan, bueno yo nunca la había vivido, fue tan horrible yo no puedo andar esto pasó, esto pasó, Juan Andrés, Juan Andrés es que por ejemplo Solís llegó solo, la Sandra llegó sola, porque bueno el público pudo llegar porque tuvieron que esperar como cinco horas en el camino porque esta muy malo el camino para acá, pero yo no tenía ningún problema en venir a ayudar, bueno pucha aquí esta mi camión, pero nunca, nunca yo no he llamado a la puerta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero entiéndame la pregunta por favor entiéndame la pregunta, estoy diciendo de que tenemos un Plan de emergencia que es de la Onemi donde teníamos que comunicar a las autoridades de la comuna que es lo que estaba pasando, como teníamos que actuar que es lo que teníamos que hacer

SRTA. ALCALDESA: pero aquí es que aquí yo no lo Juan Andrés, Juan Andrés por que no te acercaste y me dijiste oye Sandra el mismo día, es que tú no sabes como estuvimos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya mejor voy a dar vuelta la pagina, voy a dar vuelta la página porque sino,

SRTA. ALCALDESA: Pero entiende también como te iba a comunicar si estábamos todos colapsados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si yo no estoy diciendo que me comuniquen a mí, estoy diciendo a todas las autoridades de la comuna

SRTA. ALCALDESA: oye pero mira ahí llegó la Sandra a preguntar que pasaba ... el se puso a disposición para ver que pasaba y lo vieron con otro vehículo a él

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que no entiendes Sandra lo que yo quiero decir hay que entender la situación, independiente de la contingencia catástrofe, emergencia

SRTA. ALCALDESA: pero como yo iba a tener cabeza para tomar el Pladeco y para pensar oye y decir a este, este es el punto que me toca.....

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en eso tiene que estar el Comité de emergencia Sandra,

SRTA. ALCALDESA: oye estaban todos funcionando acá, Juan Andrés a lo mejor mal o bien pero estaban funcionando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que para eso existen procedimientos Sandra y eso es lo que estoy diciendo

SRTA. ALCALDESA: mira Juan Andrés yo creo que tratamos o yo creo que trate de hacer lo mejor posible

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no te estoy diciendo eso, yo no estoy diciendo eso

SRTA. ALCALDESA : oye pero yo no tenía tiempo para tomar el Plan de Emergencia y poner me a llamarlos uno por uno, yo no podía, yo lo único... que estuvo un poco más relajada como a los tres días que sabía que en Talca estaba la tendalada como aquí .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo lo único que estoy diciendo que para eso existen los procedimientos nada más, para eso nosotros establecimos un procedimiento nada más y no estoy atacando a usted ni lo que hizo o lo que no hizo .

SRTA. ALCALDESA: pero parece que si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿por que?



SRTA. ALCALDESA: Si pues, oye Juan Andrés yo creo que aquí todos quisimos hacer lo mejor posible, sino se siguió el conducto que tú querías, lo que corresponde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, lo que yo quería lo que se ha aprobado

SRTA. ALCALDESA: si Juan Andrés pero su eres súper metódico , súper ordenado, súper y te felicito porque a ti te gustan que se hagan las cosas como corresponde, pero nosotros nos organizamos y tratamos de salir con lo que había

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que estoy diciendo Alcaldesa es que existían algo y teníamos que tratar de seguir con lo establecido

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Juan Andrés

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés es súper complicado cuando no teníamos luz, no teníamos agua, no podíamos sacar petróleo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no me entiende a lo que quiero llegar con la pregunta

SRTA. ALCALDESA: Si se lo que tú quieres que siguiéramos lo que estaba establecido

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que quiero llegar es que hay cosas, estoy de acuerdo es que hay que sacar todos los servicios básicos todo lo que quieras, pero también hay que respetar las formas de proceder en estas situaciones para eso hablamos aprobado hace un tiempo atrás el procedimiento.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero está bien

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: mira lo que molesta es que las partes involucradas en esto, en especial en la organización porque la misma reunión que se hizo ayer a lo mejor se pudo haber hecho antes

SRTA. ALCALDESA: yo quise involucrar pero tú tampoco pudiste estar por tú problema, entonces con los que estábamos teníamos que solucionar el problema, yo con el dolor de mi corazón me tuve que venir para acá porque yo también tenía mi otra parte allá, entonces dime tú lo que hicimos tratamos de hacerlo lo mejor que pudimos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno a lo que ha llegado don Hugo es que hoy día ya pasando la emergencia tenemos que hacer las cosas de la mejor forma posible y la mejor forma posible es generar un equipo de trabajo de que ayude y hoy la gente que va a estar a cargo de muchas cosas en el desarrollo de la comuna tenemos que tener seis o siete y esas cosas las tenemos que tener clara , infraestructura financiamiento del Plan de recursos para poder empezar a ocupar dentro de la comuna y otra red de salud y educación, tenemos que hacer cualquier cantidad de cosas y no sabemos si se van a poder hacer o no, tenemos la capacidad técnica ¿tenemos la capacidad humana para hacerlo ?, eso es a lo que yo llego cuando nos vamos a esperar o cuanto vamos a involucrar si uno tiene ganas de hacer cosas, esa es la pregunta que yo quiero hacer .

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo quiero

SRTA. ALCALDESA: hace tú planteamiento si tú quieres trabajar y no le des más vueltas, pero yo mira, yo administro aquí mal o bien administro y yo jamás he estado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Pero es

SRTA. ALCALDESA: Pero me puedes escuchar yo nunca le he cerrado las puertas ni a ti ni a nadie

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sandra

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: me permite algo, Sandra respecto a lo mismo ese mismo día que nos quedamos conversando yo les contaba la triste experiencia que tuvimos el día que se nos ocurrió acompañar a los militares, que pasó ellos te habían llamado a ti, nosotros yo te llamé no me contestaste nunca , bueno Juan Andrés te llamó,



tampoco le contestaste y llegamos a la radio y el militar nos dice, bueno ustedes son autoridades, ustedes nos pueden acompañar y todo si tú dices que puedes delegar y que el que pueda trabajar que trabaje, resulta que después recibimos un llamado de ella pero así indignada, indignada de que por que habíamos salido

SRTA. ALCALDESA: yo con la única que hablé fue contigo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si hablé y lo amenazaste a él

SRTA. ALCALDESA: yo no lo amenacé, yo no lo amenacé jamás porque jamás ,nunca he amenazado a nadie, nunca, así que no puedes decir eso este señor dijo, y sabes ¿quien me llamó?, me llamo gente de aquí que ustedes habían ido con ese camión, me llamó el que está a cargo y me llamó el que esta a cargo el Coronel, si habíamos recibido las primeras ayudas que nos llegaban aquí a la comuna, yo le dije que no tenia idea porque yo no sabía absolutamente nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sandra ¿sabes tú a quien le repartimos toda esa ayuda?

SRTA. ALCALDESA: me dejas terminar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero a quien le repartimos, a quien, Carabineros el Jefe de Retén lo que entregó como la lista de la gente que no se le entregó nada, a esa se le entregó

SRTA. ALCALDESA: si, pero me dejas terminar, y llega y me llama el General a cargo y me pregunta si recibí la ayuda y yo le digo ¿que ayuda?, entonces por eso te llame a ti y me dice que él, la persona que iba a cargo que el no pudo entregar porque el Municipio estaba cerrado, por eso él se fue a la radio, esa fue la respuesta que me dio él , don Manuel dice que estuvo de las ocho hasta no se que hora y jamás el Municipio estuvo cerrado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que yo vine y pensé que había reunión, yo pensé que había reunión y después llame para arriba y que pasa que no hay...

SRTA. ALCALDESA: tú no digas que yo estaba amenazando a la gente, ese no es mi estilo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: se supone

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿puedo decir algo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que no, fue súper, súper penca la situación, por lo menos yo y la Loreto nos sentimos súper mal, pensando que íbamos a pasar a llevar a alguien y lo único que estábamos tratando de hacer teníamos ganas de ayudar lo mismo que tú nos dijiste al comienzo y estábamos ayudando, entonces no entiendo por que tanto enojo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Y le entregamos a pura gente que nos habían mandado un listado y que estaba con copia con tinta con todo a esta gente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y de Carabineros, entonces

SECRETARIO CONCEJO: Ahora yo llego a las ocho de la mañana acá, y aquí tampoco estaba cerrado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo no se cuando vinieron acá, porque cuando yo llegue aquí ya estaban en la radio, habían pasado por acá

SECRETARIO CONCEJO: A las dos de la tarde estábamos con Juan Carlos y estaba lleno de los voluntarios y hay más de 50 personas, entonces como iba a estar cerrado si le estábamos dando alimentación a la gente de Santiago, que hay un grupo de Profesionales y en eso pasó una patrulla, una patrulla con un camión y pasaron y los chiquillos le hicieron chao y yo salgo corriendo haber si realmente paraban aquí y doblaron y siguieron, se fueron, entonces yo le dije a Juan Carlos pucha entonces vendrán de la costa o están haciendo ...venían todos encerrados entonces me dijo posiblemente vienen de Iloca y nos quedamos con eso ...y hoy día yo me iba a quedar hasta al siete y media y llego una....



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Lo que yo no entiendo es el enojo el llamado, la prepotencia eso no corresponde y yo me sentí pasado a llevar súper pasado a llevar porque no es un tema personal, es un tema que no corresponde, no corresponde ser así

SRTA. ALCALDESA: pero tampoco corresponde cuando viene también una ayuda al Municipio que se canaliza por la Municipalidad y después que dicen los demás Concejales que dos Concejales van a entregar toda esta ayuda a terreno

CONCEJA SR. JUAN CRISTI: 25 cajas

SRTA. ALCALDESA: pero que dirían tú que saliera la Sandra con Manuel Solís a repartir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: feliz pues

SRTA. ALCALDESA: feliz, ya pero cuando se canaliza por el Municipio Juan Andrés se canaliza por el Municipio y van las personas a entregarlas, las de la Municipalidad no se malinterpreta para nadie

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perdón, alguien me informó a mi quien era la encargada de recibir las cajas y entregárselas a la gente, no, ¿sabes? por que porque nadie tenía la información de quien era el encargado de recibir y entregar solamente la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: Y ¿que cajas?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: las que trajo el ejército

SRTA. ALCALDESA: las que llevaron ustedes, pero si era la primera ayuda que nos llegaba Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero estoy hablando otra cosa quien era la encargada de recepcionar esas cajas de ayuda vinieran de donde vinieran, ella misma quien era la encargada, Anita Labbé

SRTA. ALCALDESA: aquí tendría que haber sido

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, entonces y por que se entregaron tres veces las mismas personas o en tres sectores la misma gente le entregaron nuevamente a esa gente

SRTA. ALCALDESA: no teníamos idea, pero ayer yo fui al sector donde tú fuiste y la gente muy molesta porque le entregaron a gente que no tenía problemas de casa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, habla con el Jefe de Retén

SRTA. ALCALDESA: no, no de Teno, para el otro lado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero de que lado

SRTA. ALCALDESA: se le entregó ayuda a gente que no correspondía

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero ¿a quien?

SRTA. ALCALDESA: entiendo de que fue en la Bizcaya

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: haber, en la Bizcaya yo anduve el sábado con gente de la radio

SRTA. ALCALDESA: Si, Bizcaya creo que fue

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero a quien no podría

SRTA. ALCALDESA: no se, porque yo no anduve, nunca se les va a dar en el gusto, en El Guindo les dije el otro que yo el otro día fue con el Director con la Anita Labbe y al otro día llegaron reclamos de tres partes y todos



recibieron, por eso los que saben y tienen ahora lo que se entregue nylon o mercadería lo que se entregue es con un papel, lo ingresan al tiro al computador y van a ver al tiro si la gente va a recibir una o dos veces, si esa es la idea yo no se si ustedes le dejaron papel a la gente cuando le entregaron

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿los militares?, ellos...

SRTA. ALCALDESA: si porque esa es la forma de llevar el registro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ya pero lo hicimos ¿como corresponde o no?

SRTA. ALCALDESA: no tengo idea, no se, porque yo creo que debería haberse canalizado por el Municipio y yo siempre fui de la idea primer lugar al que se le cayó la casa, a ese primer lugar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: mira aqui se le ha dado a mucha gente que se le da y que no les ha pasado nada en toda la comuna

SRTA. ALCALDESA: pero quien los da

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: la Municipalidad andan por aquí con bolsas

SRTA. ALCALDESA: pero quien Loreto si han ido puros Profesionales que son Asistentes ¿como quien?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sabes lo que pasa que por sanidad mental que esto va a pasar dos años y esto va a estar en lo mismo yo creo, que si Juan Andrés, Loreto, yo, que se puede sentir desplazado o no o si no se han seguidos los conductos yo creo que lo sano, lo profesional es que se haga ver pero no entrar a discutir porque lamentablemente vamos a tener que seguir tres años más y eso es malo y no creo que sea en un estado de emergencia y catástrofe que se producen muchas injusticias y.... los primeros 3 días era un desorden no había luz, no había agua, no había como comunicarse era un desastre, ahora hay distintas posturas puede ser que ese protocolo, ni la Presidenta, ni el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, fue un desastre porque se perdió la comunicación, a lo mejor otro podrá tener otra postura era que nosotros tendríamos que habernos acercado y a lo mejor la caja que tú entregaste con Juan Andrés a lo mejor habría sido, todo es discutible, otro podrá, decimos debería haber llamado a la Alcaldesa la tiene que entregar también es discutible, todo es discutible pero eso de una u otra forma no es bueno ni es malo, creo que tenemos que ver cuales son los problemas, discutirlos pero de ahí a sentimientos de que quede enojada yo creo que no va porque en estos minutos, en estos minutos es cuando se ve la templanza y se ve el criterio y se ve el sin embargo puede estar muy enojado yo me puedo sentir muy arrepentido de no haber venido pero eso a lo mejor yo estaba haciendo una labor en otra cosa me entiende, es discutible, todo es conversable pero tratar de solucionar yo creo que estas conversaciones son buenas se hizo el lunes y hoy día también yo creo que deberíamos tener ahora el próximo miércoles a lo mejor deberíamos juntarnos el lunes porque a lo mejor Juan Andrés puso siete puntos, está bien, tiene razón lo que dice Juan Andrés, Juan Andrés si trae un punto desarrollado y va a ser bueno ¿me entiende?, pero ahí al voleo es distinto, Juan Andrés me pidió... este es mi aporte a esto, a eso es lo que apunto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo estoy de acuerdo Pablo de que aquí no hay que tomárselo en forma personal quien cree que lo que uno dice es un ataque, no son cosas personales

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: no es que la forma en que tú lo dices también, no están pasando la mano a favor del tejo estás en contra, como puedes pretender seguir un procedimiento que debe o no debe en la Municipalidad cuando no había ni luz ni agua ni siquiera se podía comunicar con suerte con la señora porque estaba asustada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces necesitábamos la ayuda de todos, puertas abiertas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: puertas abiertas, perfecto yo vengo el día lunes el día sábado yo estoy aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso era nada mas eso es lo que yo decía

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: de todos, a lo mejor es discutible si la Sandra se mando a la mejor es discutible si



te llamo o no, pero

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : pero es que quizás tu no sabias pero nosotros tratamos de hacer una reunión el día jueves y que fuera lo mas y el día viernes por que nos juntamos ahora porque no se podía y después se fueron a repartir con un Diputado X con no se quien a Comalle, entonces esta bien hay prioridades estoy de acuerdo pero por que hacer esa diferencia con nosotros con lo que está pasando, entonces hubo tiempo para repartir cajas con un Diputado y no involucrarse con

SRTA. ALCALDESA: No fui a repartir cajas

CONCEJALSR JUAN CRISTI:

SRTA. ALCALDESA: pero ¿por que no me escuchas?, fui a ver a terreno lo que pasaba pero yo jamás fui a repartir cajas con el

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: da lo mismo

SRTA. ALCALDESA: pero por que tiras la piedra y después dices que no, si yo no he ido a repartir cajas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Por que estabas con la radio y con el ...

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero que tiene si yo no he ido a repartir cajas, pero espérate yo no he ido a repartir cajas hasta cuando me levantan mentiras averígualo con la gente, yo fui allá porque quería ir a ver unas casas, perdón yo no quería ir, y fui por acompañarlo porque es Diputado de la Republica, como fuera don Celso quien fuera pero yo no he ido a repartir cajas, si he ido feliz pero si he dio que te digan quien tiene la razón , no he ido y si me ponen el micrófono aquí para que hable voy a hablar porque yo no soy ni de la foto como lo dicen que pongo el clavo y me tienen que sacar la foto ni soy de los medios oye a duras penas he aprendido y he ido hablando yo no tengo la habilidad que tienen ustedes pero no me inventen cosas que no soy

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Me permiten yo creo que

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés yo te juro que no he ido

CONCEJAL SR. HUGO MORALES perdón yo me retiro de la reunión porque si no se puede hablar ni opinar me da lo mismo

SRTA. ALCALDESA: Se acaba el Concejo

Ante la determinación de la Presidente del Concejo, concluye la sesión ordinaria siendo las 17:16horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.

